



Observatorio
Científico de Eventos



icono14
ASOCIACIÓN CIENTÍFICA

prevent
event



APTAMAD ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE
TÉCNICOS
AUDIOVISUALES DE MADRID

Plataforma Estatal de Asociaciones de Técnicos del Espectáculo



PEATE

plataformapeate@gmail.com



APTAECAN

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE CANARIAS

aptaecan@gmail.com



TecnicalT
Sindicat de tècnics



ATAE

APTAEEX
ASOCIACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICOS DE ARTES ESCÉNICAS DE EXTREMADURA

Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo

13 de mayo de 2020

*Dra. Olga Sánchez González
Investigadora principal
Observatorio Científico de Eventos Icono14*

*D^a Ana Alonso
Socia fundadora de Prevent Event, coordinación PRL
en eventos y espectáculos*

***Entre todos construimos una
nueva realidad.***

***Transmitir nuestro agradecimiento a todas las personas
que han participado en el estudio dedicando parte de su
preciado tiempo.***

***En especial a D. Raúl Valera Tena, experto en Seguridad,
Autoprotección y Eventos , Jefe y Director de Seguridad
(Sympathy for the lawyer), por su incondicional apoyo y
asesoramiento técnico .***



Índice

1.	<i>Introducción y justificación del Informe</i>	4
2.	<i>Objetivos del estudio</i>	5
3.	<i>Metodología de recopilación de datos</i>	6
4.	<i>Resultados del estudio</i>	7
	4.1. <i>Perfil de Técnic@s</i>	8
	4.2. <i>Titulación y perfil de especialización</i>	9
	4.3. <i>Situación laboral</i>	10
	4.4. <i>Número y lugar de celebración de eventos</i>	11
	4.5. <i>Tipología de eventos</i>	12
	4.6. <i>Demanda de servicios y concurrencia en la celebración</i>	13
	4.7. <i>Antelación de solicitud del servicio</i>	14
	4.8. <i>Confirmación de la contratación del servicio</i>	15
	4.9. <i>Formalización de las condiciones laborales una vez confirmado el Evento</i>	16
	4.10. <i>Antelación en la cancelación del servicio</i>	17
	4.11. <i>Jornadas y descansos</i>	18
	4.12. <i>Respeto de pausas para comer y necesidades alimentarias</i>	19
	4.13. <i>Conciliación Familiar</i>	20
	4.14. <i>Existencia de discriminación por género</i>	21
	4.15. <i>Evolución de la Técnica y de las condiciones laborales</i>	22
	4.16. <i>Reconocimiento de la profesión</i>	23
	4.17. <i>Salario y remuneración</i>	24
	4.18. <i>Existencia de competencia desleal en el sector</i>	25
	4.19. <i>Modalidades de contratación</i>	26
	4.20. <i>Contratista y profesionalización del sector</i>	27
	4.21. <i>Falta de formación y profesionalización</i>	28
	4.22. <i>Condiciones inadecuadas de trabajo</i>	29
	4.23. <i>Accidentes más comunes: tipos</i>	30
	4.24. <i>Calificación de los accidentes e importancia de las inspecciones</i>	32
	4.25. <i>Creación de un Manual de Buenas Prácticas</i>	33
	4.26. <i>Existencias de otras problemáticas en el sector</i>	34
	4.27. <i>Aspectos que desean destacar los encuestados</i>	36
5.	<i>Análisis crítico de los resultados obtenidos</i>	38
6.	<i>Conclusión Final</i>	57
7.	<i>Futuras líneas de actuación</i>	58
8.	<i>Referencias bibliográficas</i>	59

En España se celebran innumerables tipologías de encuentros culturales, corporativos, deportivos, de ocio y negocio al igual que festivos y de espectáculo durante todo el año.

Decimos innumerables porque en la actualidad no se dispone de una base de datos conjunta como referencia. Este hecho impide una adecuada percepción global para la valoración del potencial de este sector.

Los técnic@s, por sus conocimientos y cualificación, están presentes en la gran mayoría de eventos que se llevan a cabo, ya que son imprescindibles en la reproducción, así como durante su celebración.

El Observatorio científico de eventos, como grupo de investigación, aboga por la obtención de datos generales para su posterior análisis y comparativa en el mercado realizando estudios y sinergias multidisciplinares.



Técnic@s por Comunidades Autónomas

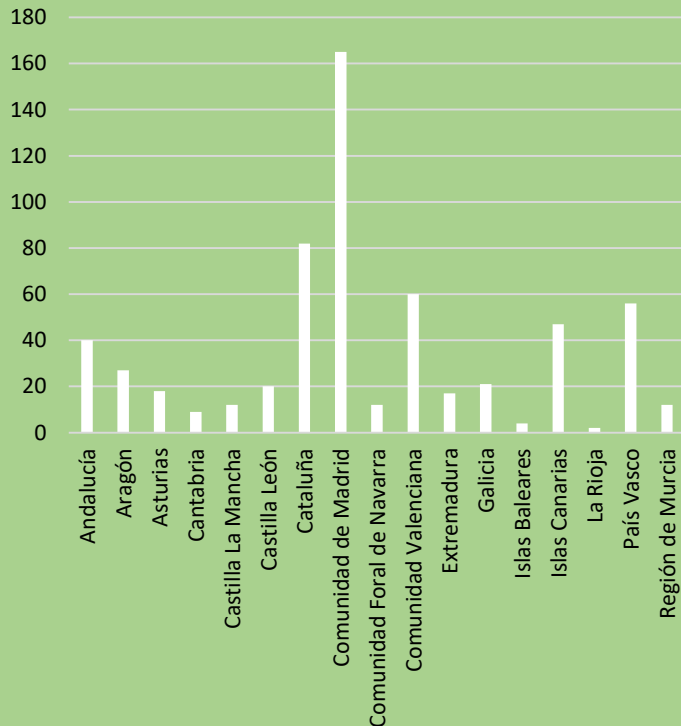


Grafico 1: Técnico@s por CCAA española. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Según el anuario APM (2020) el año 2018 ha sido el mejor en facturación sobre conciertos y espectáculos en vivo. Esta industria aglutina a profesionales y empresas con un impacto directo estimado del 3,8% del PIB español creando 700.000 puestos de trabajo relacionados.

La especialidad de los técnico@s va desde la adecuación del sonido y la iluminación, hasta la videoproducción y escenografía del evento. Para ello, la industria se nutre de cualificados y variados especialistas que trabajan haciendo frente a complejos montajes que ofrezcan seguridad a trabajadores y asistentes.

Objetivo principal: *Evidenciar la necesidad de una reglamentación específica y homogeneizada que ponga en valor la cualificación de los trabajadores técnic@s para, entre otras cosas, llegar a la negociación de un convenio colectivo, donde se regulen derechos y deberes de la relación entre trabajadores y empresarios.*

Objetivos específicos:

- *Analizar los datos sobre el perfil de los técnic@s, su situación laboral, especialidad y cualificación, número de eventos, frecuencia de su celebración, antelación de la solicitud y formalidad de los contratos en los que han colaborado durante el año 2018.*
- *Profundizar en aspectos sobre las condiciones de seguridad laboral, accidentes más comunes, la evolución de la Técnica, el reconocimiento de su especialización, la regularización salarial, la conciliación familiar y laboral, la discriminación por género y la competencia desleal entre trabajadores.*
- *Valorar la necesidad de crear un manual de buenas prácticas y conocer las problemáticas del sector y su importancia.*

Con esta investigación se pretende el acercamiento a la realidad para su interpretación y poder ofrecer posibles soluciones a los problemas que se plantean.

La metodología de recopilación de datos utilizada ofrece un enfoque cuantitativo utilizando las técnicas de la encuesta y revisión documental a través de un cuestionario y análisis de contenido normativo y específico como instrumentos.

El cuestionario se compone de 67 preguntas que según su nivel de respuesta 64 son cerradas (única opción, multielección, por escala y dicotómicas) y 3 en formato de respuesta abierta.

Su planteamiento está orientado a la identificación de los sujetos y la obtención de un conocimiento amplio de la información que permita su análisis y estudio.

Las vías de difusión del cuestionario han sido varias, desde el envío por correo utilizando bases de datos autorizadas, a través de redes sociales (LinkedIn, Facebook, twitter e Instagram). A su vez, se ha dado a conocer a través de distintas páginas webs eventosysuseguridad.es, preventevent.es, y por medio de diferentes canales de comunicación de PEATE (Plataforma que agrupa más de las 15 asociaciones de técnic@s del sector), grupos de profesionales por mensajería instantánea (whatsapp), y por correo electrónico para la obtención de la mayor muestra representativa.

En referencia a la revisión de documentación se han consultado y revisado normativa y reglamentación de referencia al igual que publicaciones específicas dentro del campo de estudio de la comunicación y seguridad en los eventos.

El estudio se apoya en la participación de 612 técnic@s de espectáculos ubicados dentro de todo el territorio nacional.

El período de recopilación de datos comienza el 5 de noviembre de 2019 hasta el 15 de febrero del 2020 sobre los datos obtenidos durante el año 2018 como referencia de la información.



Resultados del estudio



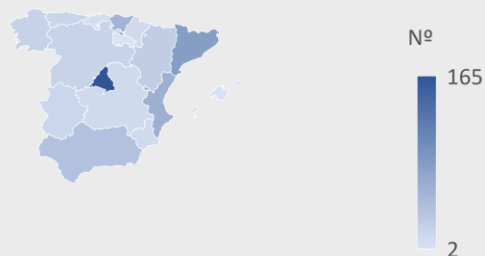
Las comunidades autónomas más representadas son Madrid (27%), Cataluña (14%), Comunidad Valenciana (10%), País Vasco (9%), Islas Canarias (8%) y Andalucía (7%). En menores porcentajes, de mayor a menor representación, tenemos a Aragón, Galicia, Castilla León, Asturias, Extremadura, Castilla La Mancha, Comunidad Foral de Navarra, la Región de Murcia, Cantabria, Islas Baleares y La Rioja.

Si analizamos los datos por provincias, Madrid sería la más representada seguida de Valencia, Las Palmas (GC), Vizcaya, Guipúzcoa, Zaragoza, Granada, Sta. Cruz Tenerife, Murcia, Navarra, Pontevedra, Valladolid, Jaén, Málaga, Tarragona, Toledo, Huesca, Sevilla y menor medida: Ibiza, La Rioja, León, Palencia, Córdoba, Cuenca, Gerona, Lleida, Lugo y Soria.

Indicar que no hay muestra sobre profesionales en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



Técnico@s CCAA



Con tecnología de Bing
© GeoNames, HERE, MSFT, Microsoft

Grafico 2: Técnico@s por CCAA española. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Técnico@s por provincias

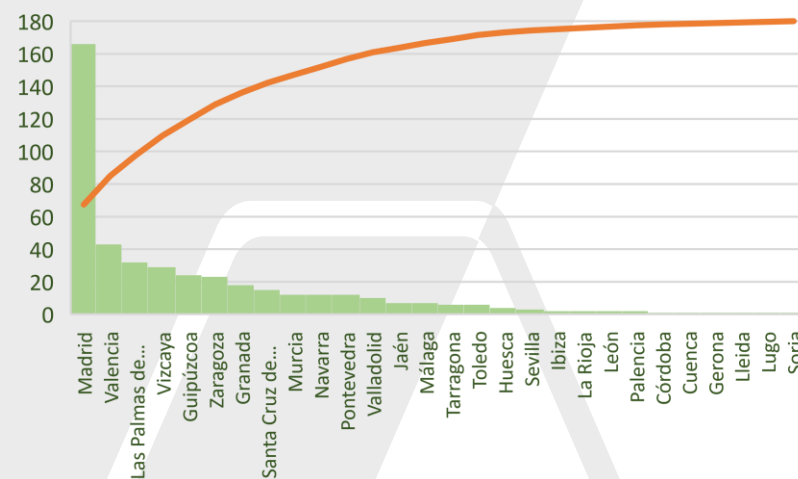


Grafico 3: Técnico@s por provincias. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

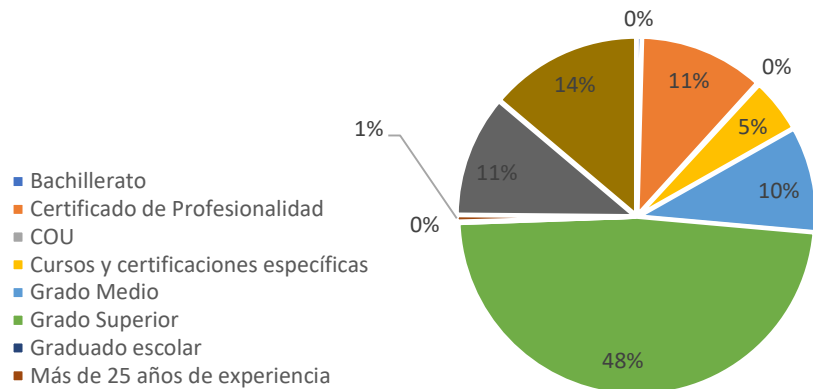


Gráfico 4: Titulación específica de Técnico@s. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

La especialización más frecuente es la de Sonido (26%), seguida de la Iluminación (21%), Vídeo (12%) y Producción (10%). En menor medida Regiduría (5%), Backliner (5%), Maquinaria (4%), Rigging (4%), Cámara (4%), Escenografía (3%), Conductor, Utillería y Vestuario.

La titulación que ostentan la mayoría de los participantes es de Técnico de Grado Superior (48%), seguido de una titulación universitaria (14%) y certificado de profesionalidad (11%). En menor medida tienen estudios de Técnico de Grado Medio (10%) o han realizado cursos con certificaciones específicas (5%). Existe un importante porcentaje que no tienen estudios (11%) y que cuentan con una experiencia de más de 25 años.

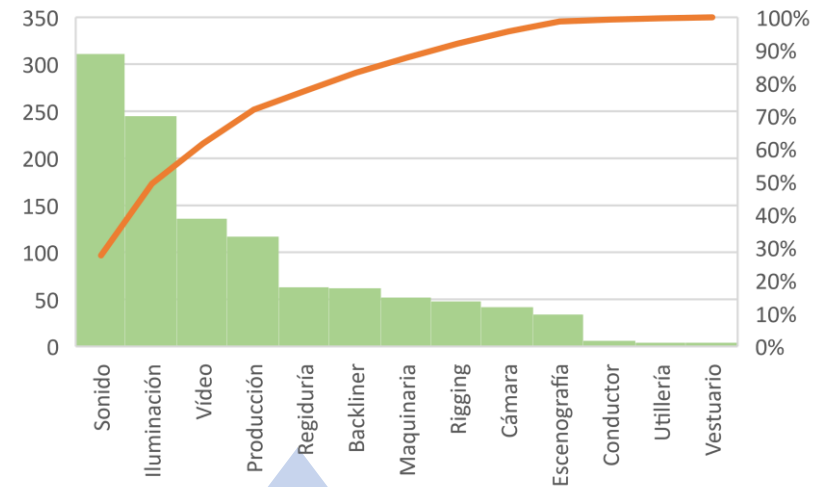
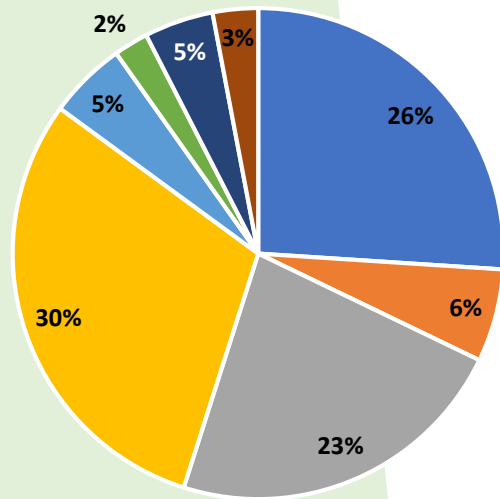


Gráfico 5: Perfil de especialización. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).



- Asalariado "Freelance" (altas por obra y servicio en cada empresa)
- Asalariado fijo discontinuo
- Asalariado indefinido (trabajador fijo en una empresa)
- Autónomo
- Autónomo TRADE (más de 75% de facturación a un mismo cliente)
- Cooperativa (socio cooperativista)
- Cooperativa de facturación
- Pequeño empresario sin trabajadores a cargo

Grafico 6: Situación laboral. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Más de la mitad de los técnic@s son autónomos (30%) y asalariados Freelance¹ (26%); siendo asalariados indefinidos² únicamente un 23% .

Con menor representación se encuentra el asalariado con contrato de fijo discontinuo (6%), seguido del autónomo TRADE³ (5%), cooperativa de facturación (5%), pequeño empresario sin trabajadores a cargo (3%) y cooperativa (socio cooperativista) 2%.

¹ Asalariado "Freelance": altas por obra y servicio en cada empresa.

² Asalariado indefinido: trabajador fijo en una empresa.

³ Autónomo TRADE: más de 75% de facturación a un mismo cliente.

Número y lugar de celebración de Eventos

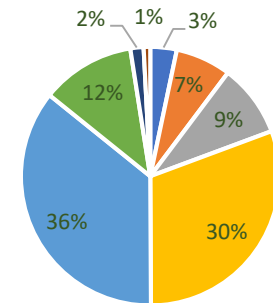
El 36% de los técnic@s han participado entre 101 y 200 eventos durante el 2018.

El 30% entre 51 y 100.

El 12% ha tenido un volumen de entre 201 – 300 eventos.

Un 19% ha colaborado en menos de 50 eventos, y el 3% entre 300 y 400 al año.

La celebración de los eventos en los que han colaborado se concentran dentro del territorio nacional principalmente, dentro de la provincia, en la comunidad autónoma y en el municipio.



- Menos de 10
- Entre 11 y 30
- Entre 31 y 50
- Entre 51 y 100
- Entre 101 y 200
- Entre 201 y 300
- Entre 301 y 400
- Más de 401

Gráfico 7: Volumen de número de eventos 2018. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

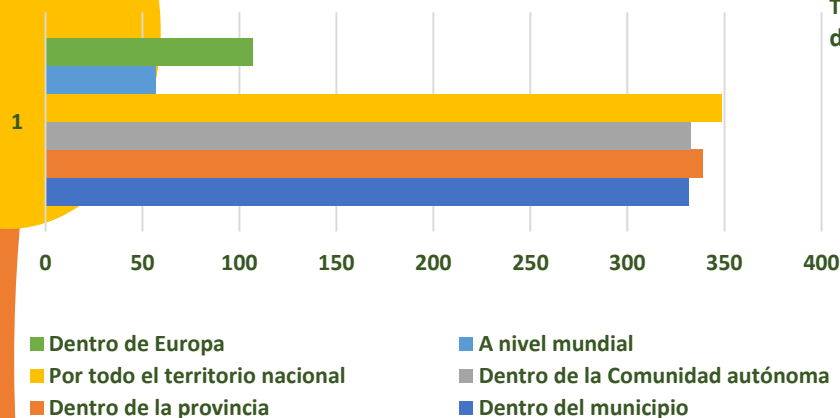
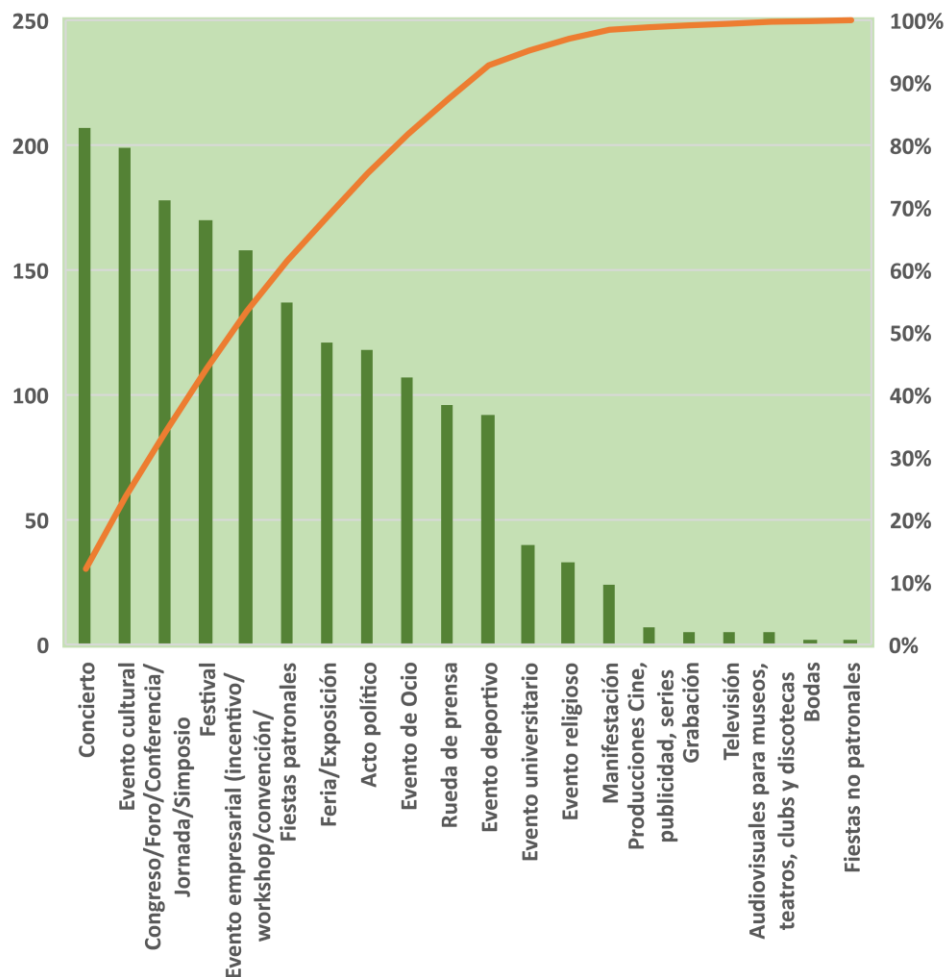


Gráfico 8: Lugar de celebración. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Tipo de eventos y servicios



La tipología de eventos que más se contrataron en 2018 fueron Conciertos, eventos culturales (teatro/moda), Congresos/Conferencia/Jornadas /seminario/foro, Festivales y eventos empresariales.

En menor representación han colaborado en fiestas patronales, ferias y exposiciones, actos políticos, eventos de ocio, ruedas de prensa y eventos deportivos.

Con poca frecuencia están los eventos universitarios, religiosos y manifestaciones.

Con mínima representación aparecen las producciones de cine y de audiovisuales en espacios temporales, celebraciones de bodas y fiestas no patronales.

Gráfico 9: Tipología de eventos y servicios. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Demanda de servicios de eventos por meses 2018

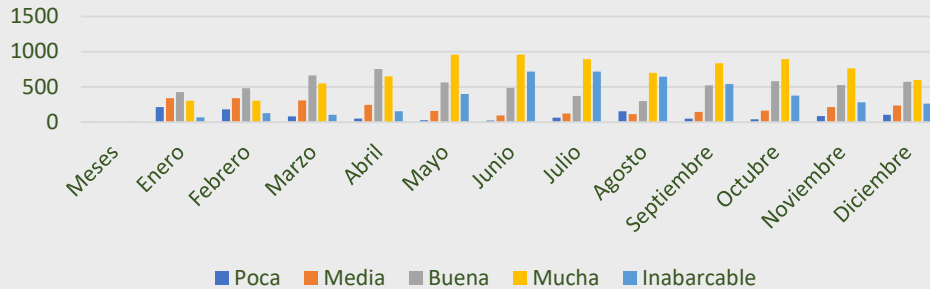


Gráfico 10: Demanda de servicios y eventos por mes 2018. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Durante todos los días de la semana y meses del año se celebran eventos y existe la percepción de no poder abarcarlos.

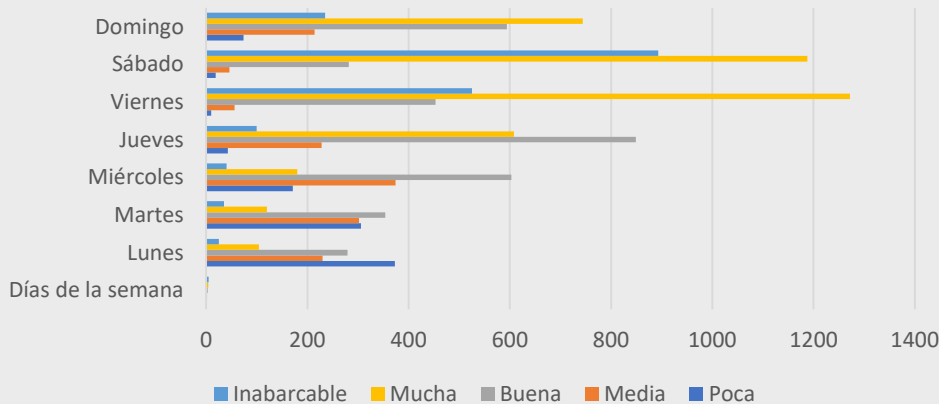


Gráfico 12: Demanda de eventos durante la semana. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Totalidad de servicios de eventos por meses (2018)

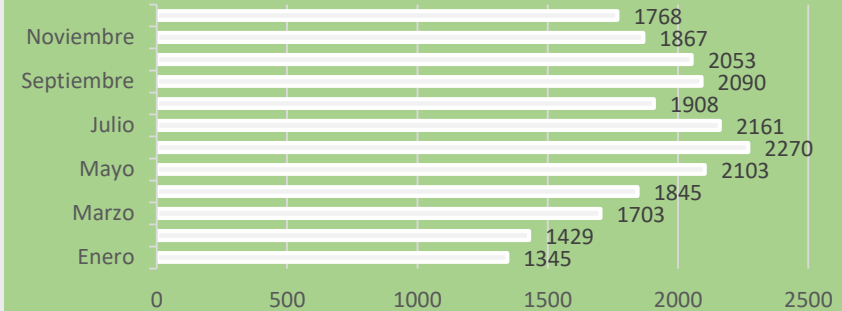


Gráfico 11: Totalidad de servicios de eventos por meses. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

*Durante el 2018 la mayor concurrencia de eventos fue durante los meses de Junio, Julio, mayo, septiembre, octubre, agosto y noviembre. No obstante, durante todo el año se aprecia una gran demanda, teniendo la percepción de **inabarcable** durante todo el año, aunque mayormente en los meses de junio y julio, seguido de agosto, septiembre y octubre.*

*Durante los días de la semana el gran volumen se concentra en los viernes y sábado principalmente, seguido de los domingos y jueves. La percepción de **inabarcable** se concentra, por orden, en los sábados, viernes y domingos.*

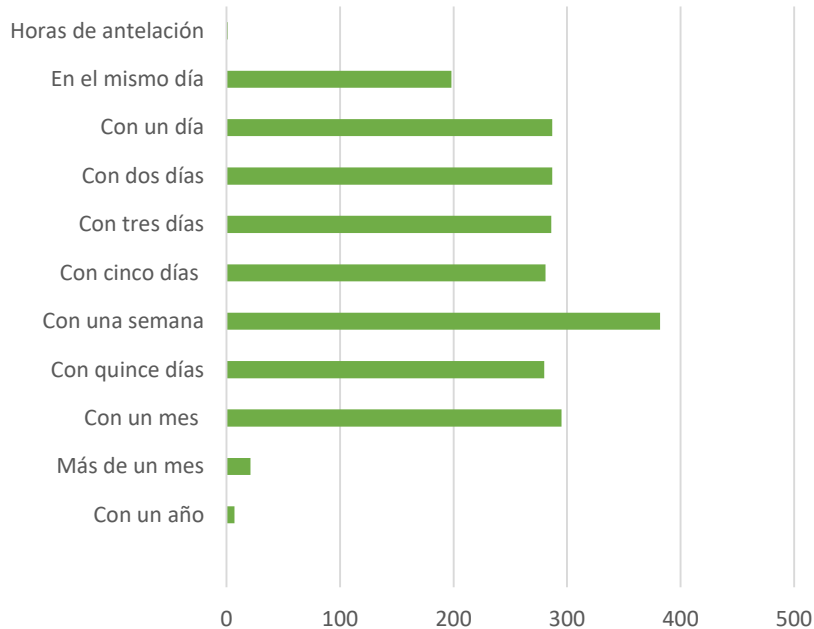


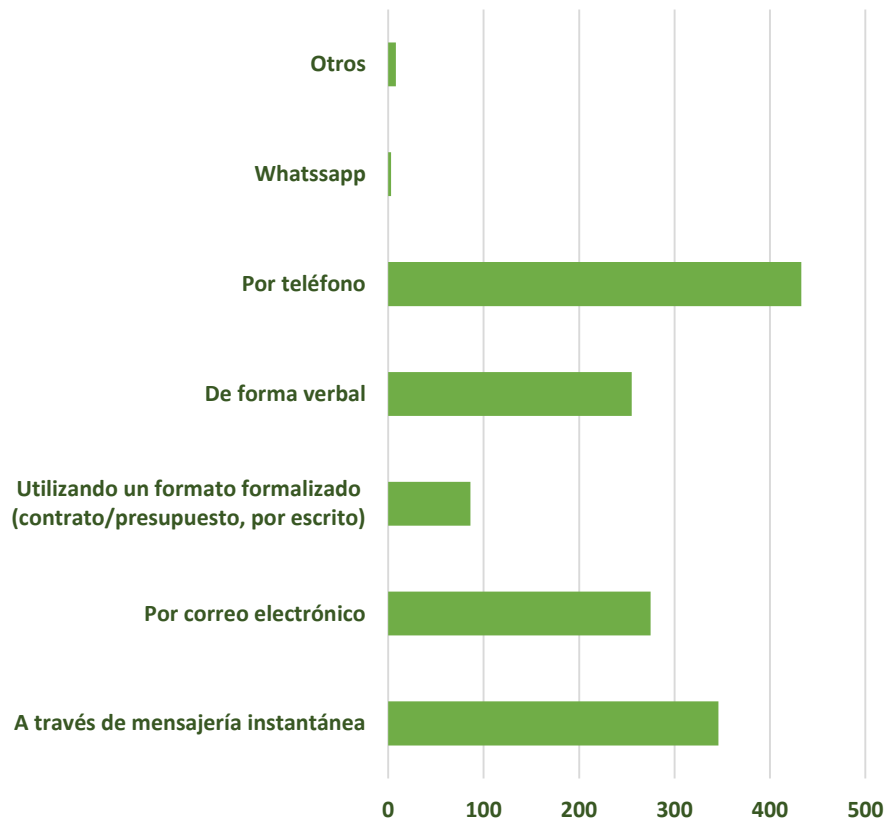
Gráfico 13: Antelación de la solicitud del servicio. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

La mayoría de los técnic@s reciben la solicitud del servicio con una semana de antelación, aunque un 44% afirma que la reciben con menos de tres días, y un 8%, incluso, en el mismo día.

Únicamente son un 13% los que la reciben con un mes de antelación, y un 12% quince días antes de su celebración.



Confirmación de la contratación del servicio



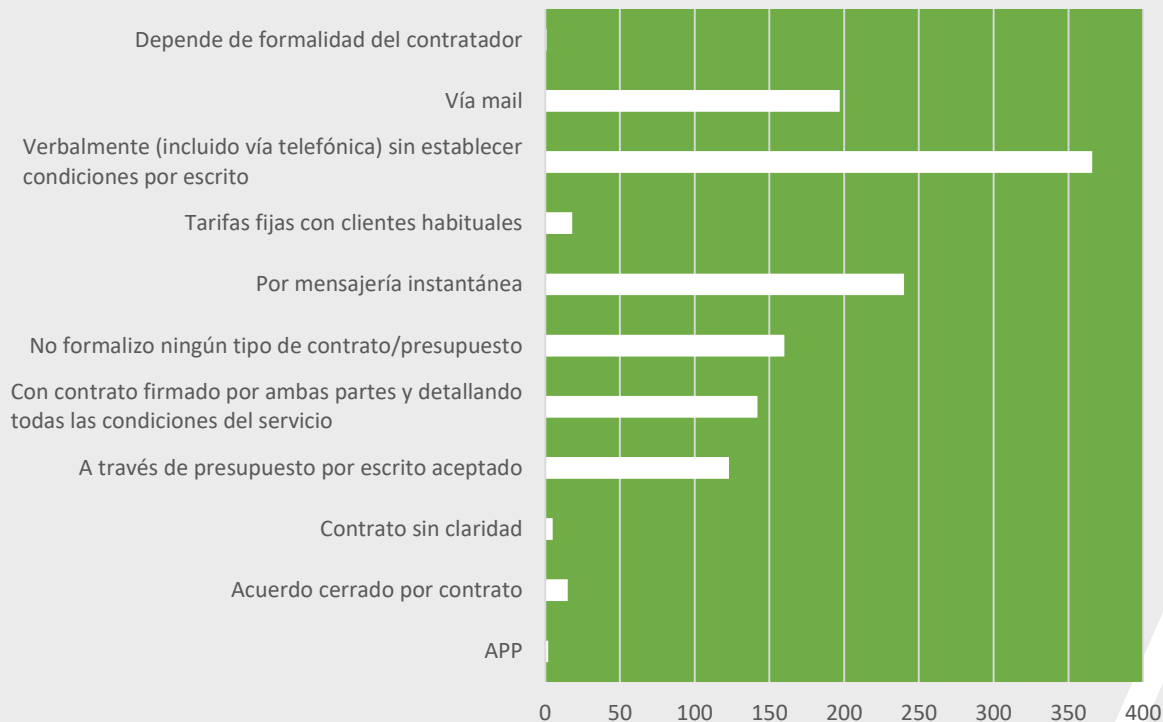
La forma más habitual de confirmación de la contratación del servicio es por teléfono o a través de mensajería instantánea.

También se confirma, aunque en menor medida, por correo electrónico o de forma verbal.

Únicamente el 6% utiliza un formato normalizado de confirmación para la contratación del servicio.

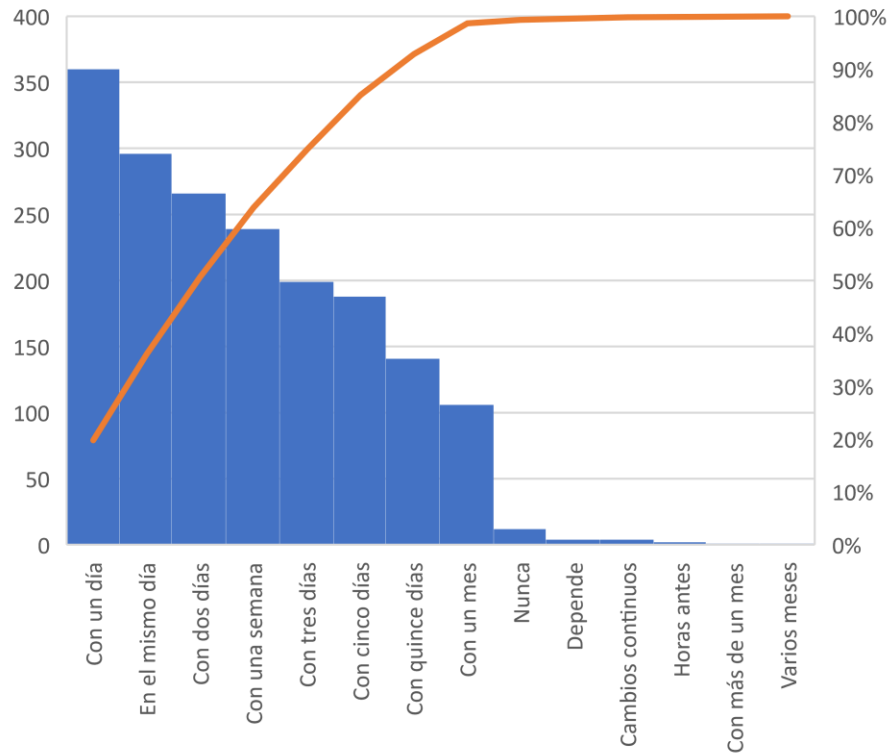
Grafico 14: Forma en la que se confirma la prestación del servicio. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Más de la mitad de los técnic@s declaran que la **formalización de las condiciones laborales**, una vez confirmado el servicio, se produce **verbalmente (normalmente por teléfono)**, **sin establecer condiciones por escrito (29%)**, **por mensajería instantánea (19%)**, y **vía mail (13%)**.



Un 13% afirma no formalizar ningún tipo de contrato o presupuesto.

En un porcentaje menor se indica que se formalizan con un contrato firmado por ambas partes detallando las condiciones del servicio (11%), y un 10% afirma quedar formalizado a través del presupuesto aceptado.



El 72% de los eventos que se cancelaron se comunicaron con una antelación de menos de cinco días a la fecha de celebración.

Destacar que más de la mitad de los eventos que se cancelaron se comunicaron con dos días de antelación.

Y un 36% de los técnic@s afirman que les han cancelado los eventos un día antes de su celebración (20%) y durante el mismo día en el que se tenía previsto el trabajo (16%).

Gráfico 16: Antelación de la cancelación vs fecha celebración. Tipología de eventos y servicios. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

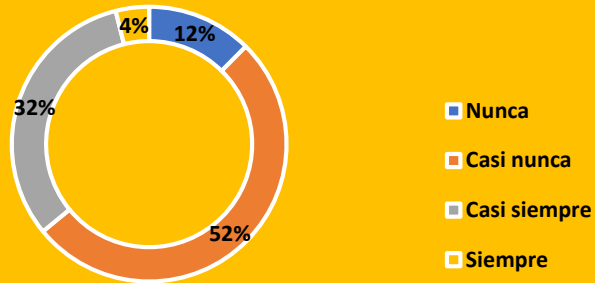


Grafico 17: Tiempos de descanso dentro de la jornada. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Se realizan jornadas de más de 12h entre la mitad y la totalidad de los servicios que realizan el 68% de los técnic@s.

Resaltar que afirman que nunca y casi nunca se respetan los tiempos de descanso dentro de la jornada para realizar pausas.

Cuando hay concurrencia de servicios tampoco se respetan las 12 horas de descanso entre las jornadas de trabajo.

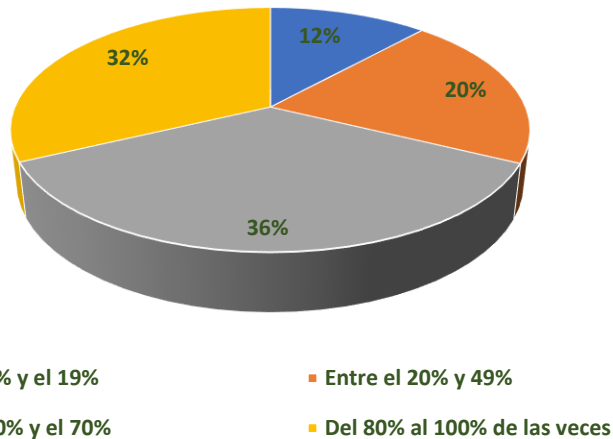


Grafico 18: Frecuencia de Jornadas de más de 12 horas. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

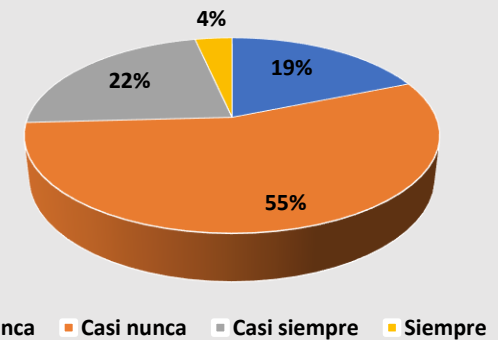
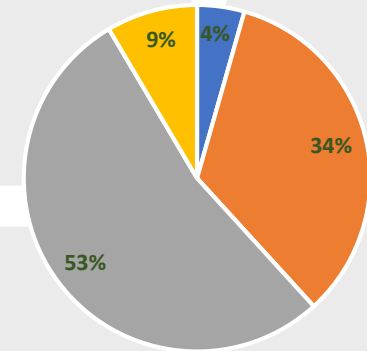


Grafico 19: Respeto de 12 horas entre jornadas. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Respeto de pausas para comer y necesidades alimentarias

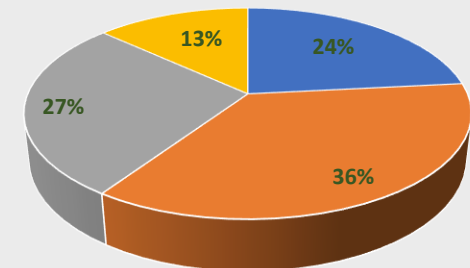
Más de la mitad de l@s técnic@s afirman que casi siempre se **respetan los tiempos para comer**, frente a un 34% que señalan que **casi nunca** se hace. En un porcentaje poco representativo (9%) se indica que siempre se respetan frente al 4% que manifiesta que nunca es así.

La mayoría señala que nunca (24%) o casi nunca (36%) se respeta y planifica de acceso del técnic@ a una dieta acorde a sus alteraciones o necesidades alimentarias, ya sean alergias, intolerancias, por ética o religión; frente al 27% que indica que casi siempre o siempre (13%) se produce.



■ Nunca ■ Casi nunca ■ Casi siempre ■ Siempre

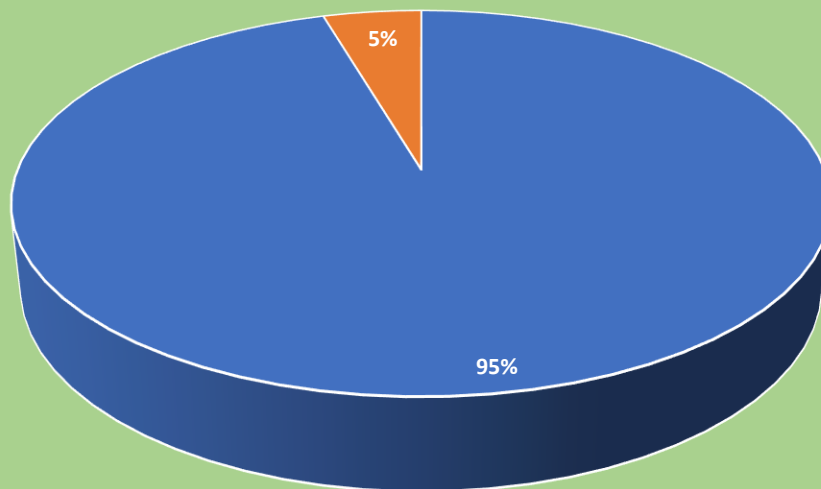
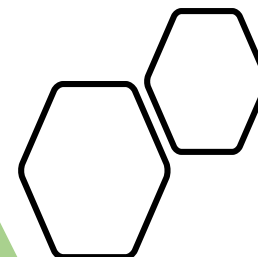
Gráfico 20: Respeto de los tiempos para la comida. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).



■ Nunca ■ Casi nunca ■ Casi siempre ■ Siempre

Gráfico 21: Respeto por las alteraciones o necesidades alimentarias. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

El 95% de los técnic@s afirman que una mejor planificación por parte de la Producción del Evento mejoraría el descanso y la conciliación familiar y laboral de los trabajadores



■ Sí ■ No

Gráfico 22: Conciliación familiar y laboral. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Género participantes

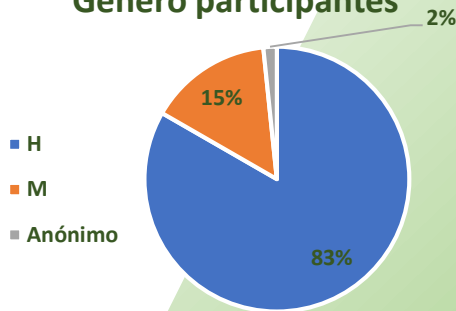


Grafico 23: Género de los participantes. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Con una representación del 83% de los hombres, y de un 15% de las mujeres, la mayoría de los técnic@s afirman la existencia de discriminación por género y comportamientos machistas en el sector, frente al 39% de los que responden negativamente.

Según el 61% de los encuestados esta actitud afecta en la asignación de trabajos en función del género.

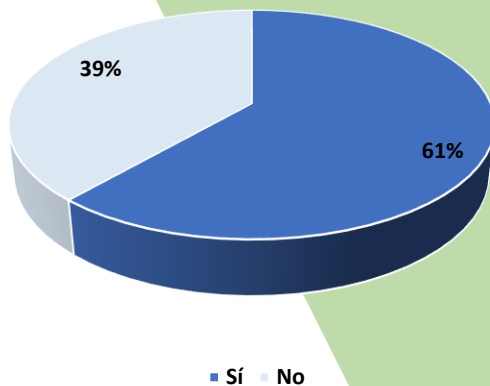


Grafico 24: Discriminación por género y comportamientos machistas. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

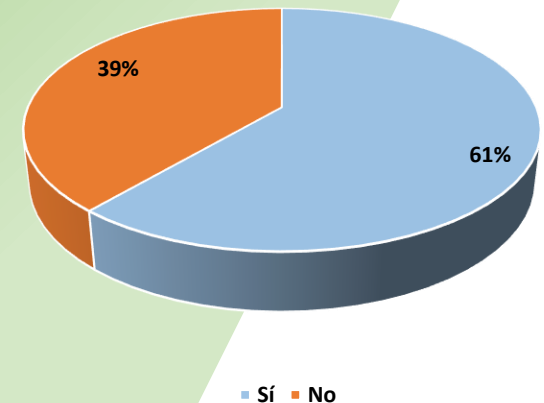


Grafico 25: Asignación de trabajos en función del género. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

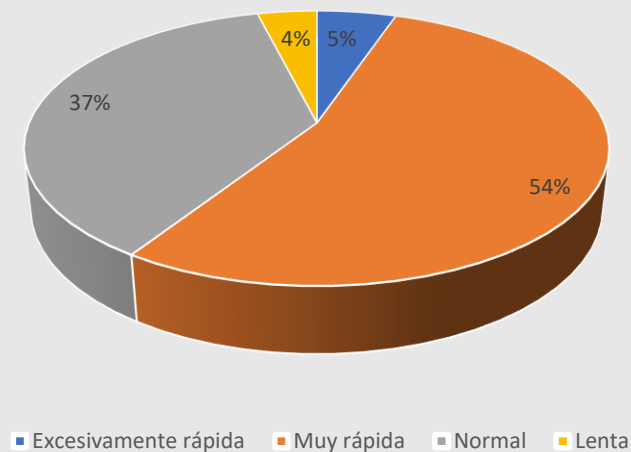


Gráfico 26: Evolución de la Técnica. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Más de la mitad indican que **la evolución de la Técnica ha sido muy rápida (54%)** frente al 37% que afirman que ha evolucionado de manera normal. Únicamente el 5% señala una evolución excesivamente rápida frente al 4% que expresa que ha sido lenta.

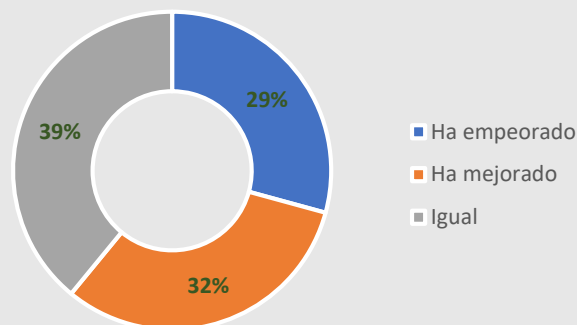
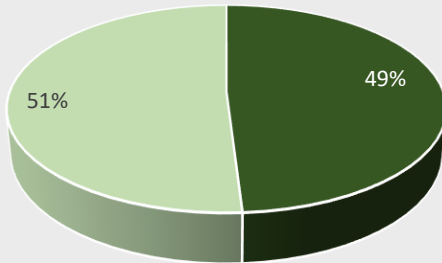


Gráfico 27: Evolución de las condiciones laborales en los últimos años. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

El 39% de los Técnico@s indican que **sus condiciones laborales en los últimos años no han variado**. El 32% afirma que han mejorado frente al 29% que señala que han empeorado.



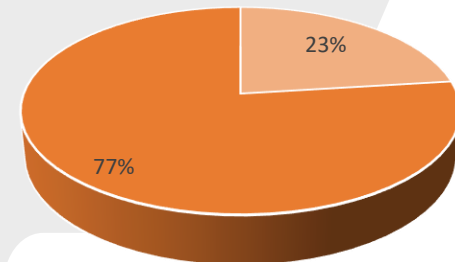
■ Si ■ No

Gráfico 28: Reconocimiento y valoración de la experiencia y antigüedad. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

*Más de la mitad (51%) afirman que **no se reconoce la experiencia y antigüedad** en la profesión frente al 49% que responde afirmativamente.*

*El 93% de los técnic@s creen que **se infravalora la labor desarrollada** por las personas trabajadoras del sector.*

*El 77% estima que **no se valora la continua formación** que deben realizar los técnic@s.*



■ Sí ■ No

Gráfico 29: Valoración de la formación continua. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

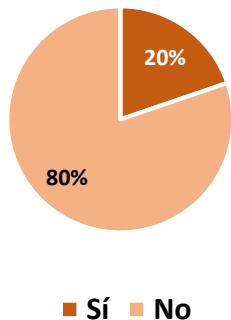


Gráfico 30: Salario según conocimientos. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

El 80% no se considera justamente pagado por la función que desempeña y los conocimientos que tiene, frente al 20% que opina lo contrario.

Más de la mitad afirma que no se ha actualizado su remuneración en los últimos 3 años, frente al 41% que señala sí haberse producido.

Los técnico@s tienen distintas percepciones o experiencias sobre las condiciones ofrecidas por el contratista. La mitad afirman que son adecuadas entre el 50% y el 79% de las ocasiones, frente a los que indican que lo son entre un 20% al 49% de las veces. Sólo un 11% de los encuestados consideran que son adecuadas las condiciones ofrecidas en la mayoría de sus servicios. En el mismo porcentaje indican que son las mínimas ocasiones.

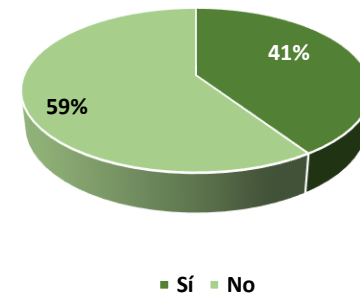
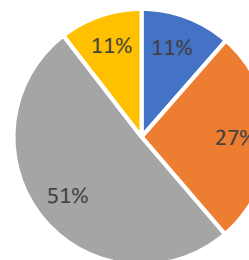


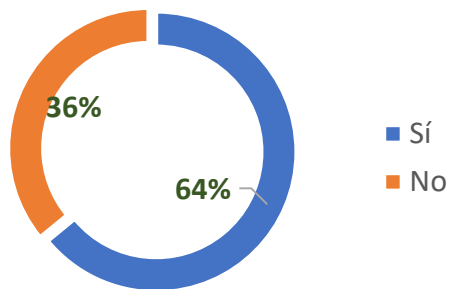
Gráfico 31: Actualización de la remuneración. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).



■ 0-19% ■ 20-49% ■ 50-79% ■ 80-100%

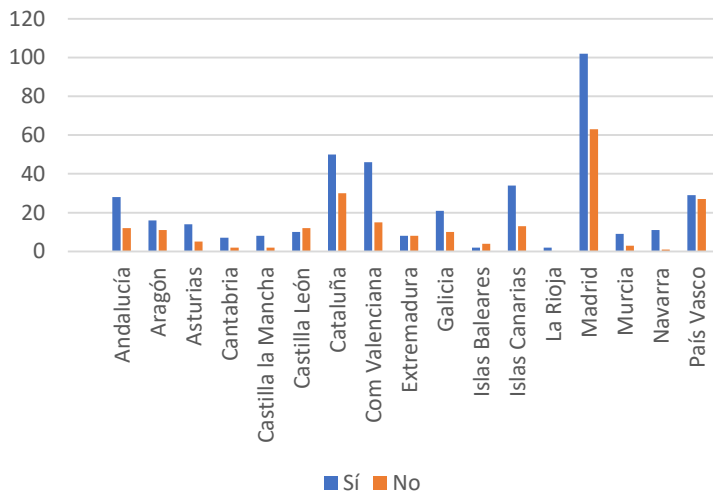
Gráfico 32: Condiciones de trabajo ofrecidas por el contratista. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).





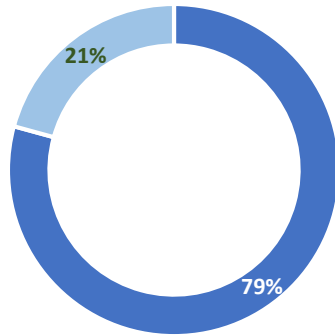
*El 64% opinan que **existe competencia desleal entre técnic@s**, frente al 36% que consideran que no.*

Grafico 32: Existencia de competencia desleal: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).



*En las comunidades de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Canarias, País Vasco y Andalucía es dónde más coinciden en **afirmar la existencia de competencia desleal**.*

Grafico 33: Competencia desleal por CCAA. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

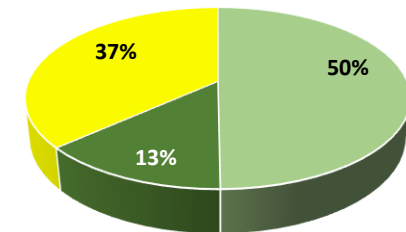


■ Sí ■ No

El 79% creen que las empresas para las que trabajan se benefician de la contratación de freelancers frente a la contratación de los asalariados para que el coste laboral sea menor.

Grafico 34: Beneficio de contratación de freelancers. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020)

La mitad opina que sería beneficioso para las empresas y trabajadores el uso de la modalidad de contratación de fijos discontinuos de todos aquellos freelancers dada la intermitencia de sus servicios. El 13% no profesa lo mismo y el 37% afirma no conocer esta modalidad de contratación.



■ Sí ■ No ■ No conozco esta modalidad de contratación

Grafico 35: Contratación de fijos discontinuos en lugar de freelancers. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020)

Contratista y profesionalización del sector

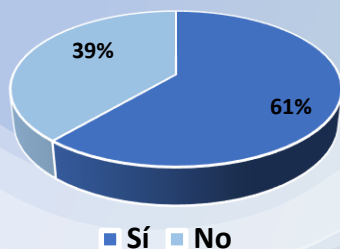


Gráfico 36: Conocimiento sobre las condiciones acorde a la Ley RRL y ET por el contratista. Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

La amplia mayoría cree que al contratista de los servicios le falta conocimiento a la hora de fijar y acordar con el cliente final las condiciones en las que se realizará el trabajo teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Estatuto de los trabajadores.

El 62% piensa que el contratista de los servicios no ofrece la posibilidad, el marco adecuado y da la confianza para fijar las condiciones en las que se desarrollará el trabajo frente al 38% que opina que sí.

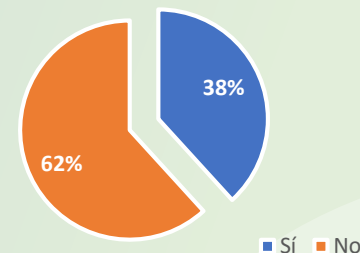


Gráfico 37: Posibilidades que ofrece el contratista de tus servicios. Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

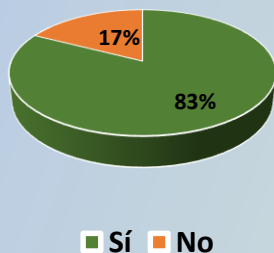


Gráfico 38: Conocimiento sobre las condiciones acorde a la Ley RRL y ET por el cliente. Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

El 83% opina que al cliente final le falta conocimiento a la hora de aprobar las condiciones que le fije su proveedor teniendo en cuenta lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Estatuto de los Trabajadores.

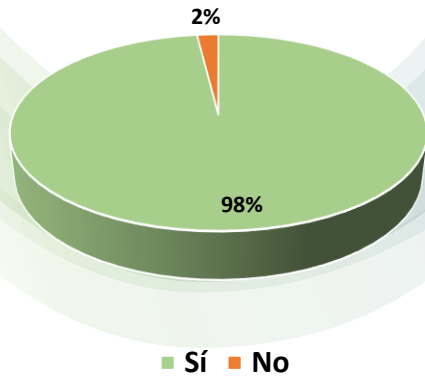


Gráfico 39: Posibilidad de haber trabajado en condiciones inadecuadas. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020)

El 90% afirma que es habitual que un trabajador haga las funciones de varias especialidades y/o funciones de una misma especialidad en un mismo evento. Esta multifuncionalidad compromete el buen desarrollo del trabajo según indican el 52%, frente al 42% que señala que podría ocurrir en ocasiones.

Casi todos los técnic@s han trabajado alguna vez en condiciones inadecuadas (98%).

El 74 % afirma haber trabajado entre un 20% y un 80% de ocasiones en condiciones inadecuadas y tan sólo el 1% indica no haber trabajado nunca en condiciones inadecuadas.

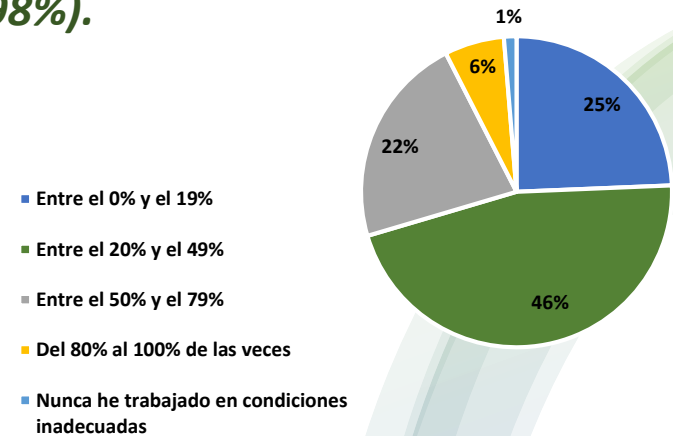


Gráfico 40: Porcentaje de ocasiones en las que han trabajado en condiciones inadecuadas. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020) .

Condiciones inadecuadas de trabajo



A lo largo del 2018 los técnic@s han trabajado en condiciones inadecuadas por:

- Excesivo calor (trabajos al aire libre)
- Jornadas sin descanso entre ambas (12h)
- Jornadas de trabajo de más de 16 horas
- Falta de iluminación en la zona de trabajo
- Bajo la lluvia (trabajos al aire libre)
- Sin lugar dónde ir al baño
- Escenarios o estructuras no protegidas en su perímetro
- Excesivo nivel de ruido
- Sin agua potable
- En situaciones hostiles
- Conducir sin descanso
- Sin paradas para comer

Grafico 41. Condiciones inadecuadas de trabajo. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Otras respuestas

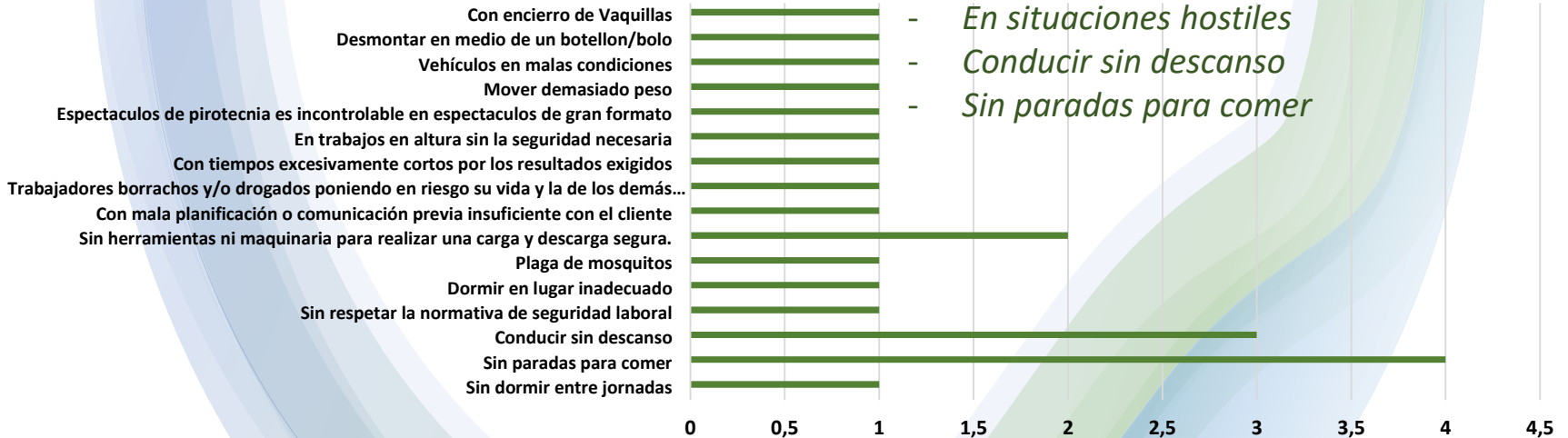


Grafico 42. Otras condiciones inadecuadas. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Accidentes de trabajo más comunes: tipos

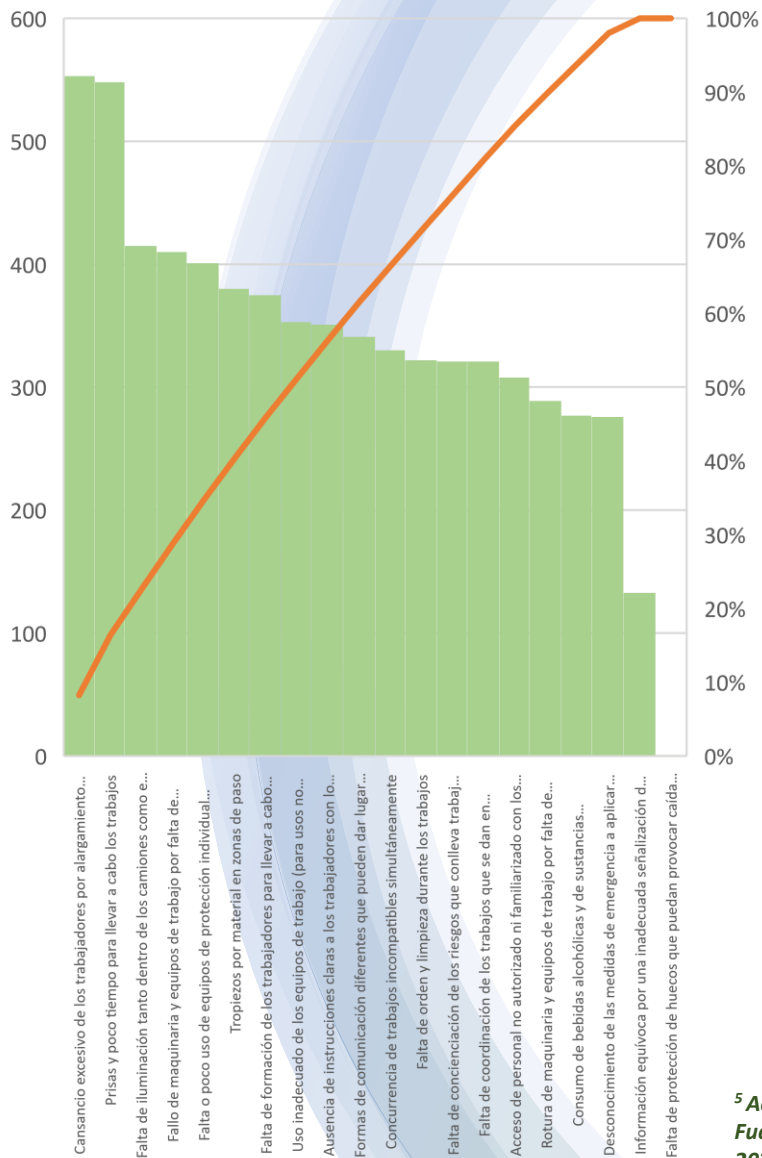
Los accidentes⁴ más comunes del sector que se han producido a lo largo de la vida profesional de los técnic@s son los cortes y golpes por objetos y herramientas y dolencias musculares por manipulación manual de carga, seguidos de tropiezos y caídas al mismo nivel por falta de orden, choques contra objetos móviles, exposiciones a temperaturas extremas, caídas de material desde altura, contactos eléctricos, pérdida de audición por ruido, pisadas sobre objetos, caídas desde el frontal del escenario (independientemente de la altura).

Subrayar también los accidentes durante los desplazamientos en vehículos, caídas desde el escenario por huecos mal protegidos, caídas desde plataformas/estructuras que no disponen de protección perimetral, caídas por desplome o derrumbamiento, caídas desde altura durante desplazamientos verticales, atropellos o golpes con vehículos, incendios, accidentes causados por seres vivos y atrapamiento por vuelco de maquinaria.

⁴Accidente: toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo.



Accidentes blancos más comunes



Los accidentes blancos⁵ con los que más se han encontrado los técnic@s a lo largo de su vida profesional han sido los provocados por:

- 16%** • Cansancio excesivo por alargamiento de la jornada laboral
- 18%** • Prisas y poco tiempo para llevar a cabo los trabajos
- 10%** • Falta de iluminación en las zonas de trabajo
- 10%** • Fallo de maquinaria y equipos de trabajo por falta de revisiones y mantenimiento
- Falta o poco uso de EPI⁶ durante los trabajos
- Tropiezos por material en zona de paso
- Falta de formación de trabajadores para llevar a cabo los trabajos (de especial peligrosidad)
- Uso inadecuado de EPI (usos no previstos por fabricante)
- Ausencia de instrucciones claras a los trabajadores con los que se colabora

Resaltar también los provocados por formas de comunicación diferentes que pueden dar lugar a confusiones (dale, vale); concurrencia de trabajos incompatibles simultáneamente; falta de orden y limpieza durante los trabajos; falta de concienciación de los riesgos que conlleva trabajar al aire libre; falta de coordinación de los trabajos que se dan en concurrencia; acceso de personal no autorizado ni familiarizado con los trabajos en el espacio de trabajo; rotura de maquinaria y equipos de trabajo por falta de formación sobre su manejo; consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes; desconocimiento de las medidas de emergencia durante montaje, celebración y desmontaje; información equívoca por inadecuada señalización de recorridos y salidas de emergencia.

⁵ Accidentes blancos, son los que no han causado daños a los trabajadores pero sí daños materiales.

Fuente: INSST. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad en el trabajo. Recuperado el 02 de mayo de 2020, de Qué son los accidentes blancos y los incidentes: <https://www.insst.es/-/que-son-los-accidentes-blancos-y-los-incidentes->

⁶EPI: Equipos de protección individual

Calificación de los accidentes e importancia de las inspecciones

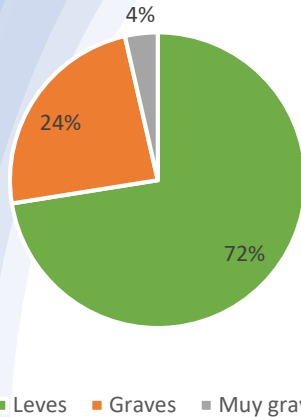


Gráfico 45: Gravedad de los accidentes. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Los accidentes que suelen ocurrir son mayoritariamente leves (72%) aunque ocurren muchos graves (24%) y muy graves (4%).

Gran parte de los técnic@s valoran que las inspecciones de trabajo que se realizan en el sector son pocas e inútiles (25%).
El 18% piensan que se centran en algunos aspectos olvidando otros importantes.
El 16% afirman que son insuficientes.
El 25% indican que son necesarias o muy necesarias.
Un 13% desconocen que se realicen inspecciones.
Y un 2% opinan que son muchas e inútiles.

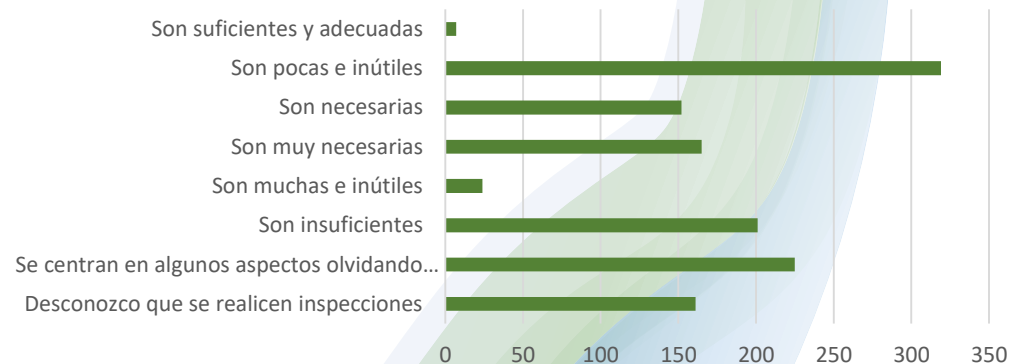
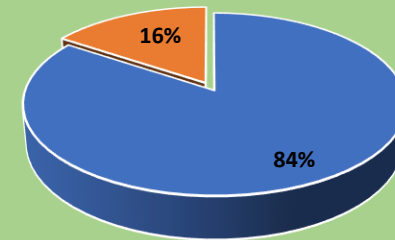


Gráfico 46: Importancia de las inspecciones. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

La gran mayoría (84%) cree que la redacción de un Manual de Buenas Prácticas ayudaría a que se aseguren unas adecuadas condiciones de trabajo de los técnic@s del sector.

Manual

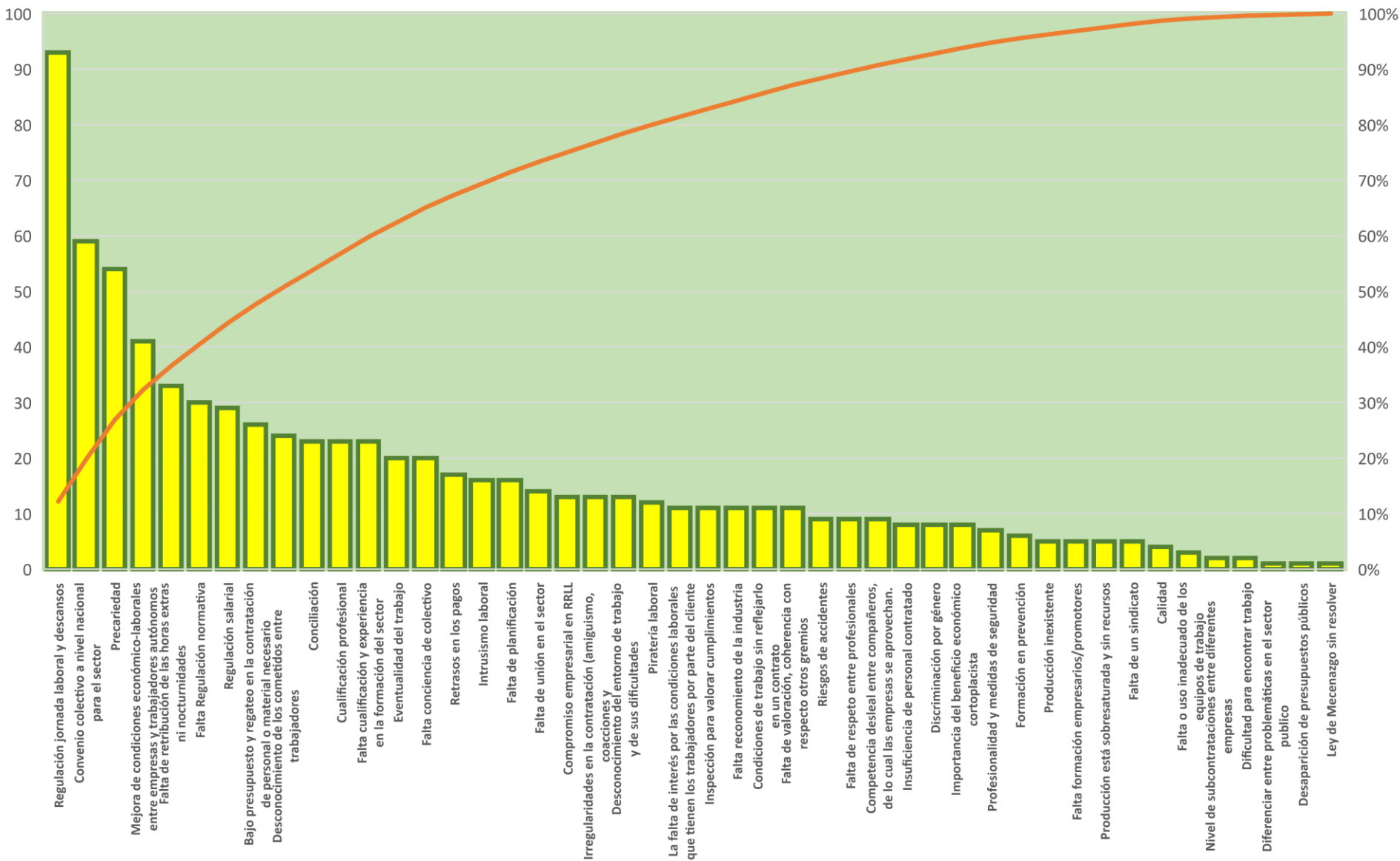
Buenas Prácticas



■ Sí ■ No

Gráfico 47: Necesidad de un manual de buenas prácticas.
Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020).

Existencia de otras problemáticas en el sector



Problemáticas destacables en el sector

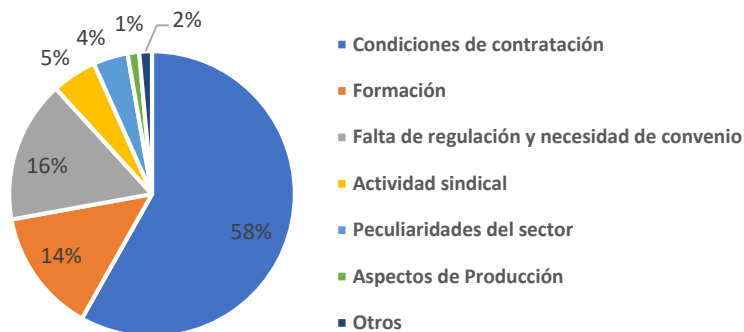


Gráfico 49: Mayores problemáticas que existen en el sector actualmente.
Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020)

El 88 % de las respuestas coinciden en la existencia de problemáticas relacionadas en la formalización de las condiciones de trabajo, la regulación a través de un convenio colectivo a nivel nacional y la necesidad de formación de mayor calidad y específica de todos los profesionales. De especial interés la necesidad del conocimiento por parte del contratista y del cliente final sobre trabajo que se realiza.

Las mayores destacadas, son la necesidad de regulación de la jornada laboral y los descansos seguido de un convenio colectivo a nivel nacional, la precariedad de las condiciones de trabajo existentes en el sector y la mejora de las condiciones económico-laborales entre empresas y trabajadores autónomos. Seguida de estas, se reflejan la falta de retribución de las horas extras y la nocturnidad, la necesidad de una regulación normativa y salarial. Presencia de regateo en la contratación de personal y material necesario, falta de planificación y coordinación por el desconocimiento de los cometidos de los trabajadores, las dificultades y cualificación necesaria.

La necesidad de conciliación es muy destacada al igual que la falta de formación en aspectos como la cualificación de profesores con experiencia y la necesidad de formación reglada específica. Se expresa la gran eventualidad en el sector y aspectos negativos como los retrasos en los pagos de las facturas y la existencia de intrusismo laboral. Se indica la falta de unión en el sector junto con irregularidades en las contrataciones que vienen acompañadas de asignación por amiguismo, personal menos cualificado o becarios para la realización de los trabajos. Añaden que reciben coacciones y amenazas, los contratadores no reflejan en el contrato las condiciones o las modifican sin previo aviso señalando a su vez, la existencia de piratería laboral. Afirman que existe desinterés sobre las condiciones laborales de los trabajadores por parte del cliente final, la inexistencia de inspecciones para verificar el cumplimiento de la normativa y la ausencia de reconocimiento del sector frente a otros gremios. Especifican la existencia de riesgos de accidentes por falta de profesionalidad, falta o uso inadecuado del equipo de trabajo y formación en prevención.

La falta de respeto entre profesionales sumada a la competencia desleal provoca que las empresas se aprovechen de esta situación rebajando las condiciones laborales. Indican a su vez, insuficiencia de personal contratado, discriminación por género y destacan que se persigue un beneficio cortoplacista. En menor medida pero de gran aportación se señala que la producción está saturada y sin recursos, al igual que no existe actividad sindical en el gremio que impulse la regulación del sector.

Aspectos destacables por su importancia



Gráfico 50: Aspectos que destacan los encuestados por su importancia. Fuente: Informe Situación actual y problemáticas de Técnico@s del Espectáculo 2018. Observatorio Científico de Eventos Icono14 (2020)

Los siete aspectos que más desean destacar y que representan el 52% de las respuestas son:

1. **La necesidad de un convenio colectivo donde se regulen las condiciones de trabajo**
2. **La necesidad de una normativa específica y acorde a la realidad del sector**
3. **Ajustes de jornadas, horarios de trabajo y descanso**
4. **Regulación de tarifas mínimas acorde a la experiencia y formación y la inadmisión de los regateos. Competencia desleal e intrusismo laboral.**
5. **Formación específica y actualizada**
6. **Reconocimiento de la industria y profesionalización del sector**
7. **Precariedad laboral. Inestabilidad laboral e intermitencia de la actividad**

También subrayan que el cliente trabaja con bajo presupuesto, la necesidad de una conciliación familiar, la oportunidad de potenciar las agrupaciones profesionales o sindicatos, mejorar la planificación y coordinación en los trabajos que se realizan, la inestabilidad salarial que ofrece este sector, la falta de rigor en el trabajo y compromiso por el contratista y trabajadores.

Estiman oportuno que aumenten las inspecciones y el control, denuncian la discriminación por género existente y la planificación de la seguridad en los eventos. A su vez, destacan las condiciones de los técnic@s de teatro, resaltan la importancia del sector a nivel cultural y económico, el cambio de condiciones una vez aceptado el trabajo, los riesgos para la seguridad y salud por la falta de planificación.

Así mismo, se incide en mejorar la calidad de los trabajos, la generalizada obligación impuesta de ser autónomo (en muchas ocasiones, falso autónomo) y la necesidad de reajustar la cuota, el retraso en los pagos y la formación en Prevención de Riesgos Laborales.

En menor porcentaje se recalca la diferencia entre trabajadores del sector público y el privado, la necesidad de centralizar las ofertas de trabajo, la reclamación de la importancia de los Técnico@s para que se puedan celebrar los eventos y espectáculos, un libro de buenas prácticas entre otras propuestas. Necesidad del reconocimiento de enfermedades profesionales, la importancia del estado inadecuado de los vehículos para el transporte del personal, así como la falta de cumplimiento del estatuto de trabajadores.

Apuntan la oportunidad de conocer el censo de Técnico@s en España, la posibilidad de crear un carnet profesional. Puntualizan que los ayuntamientos y teatros públicos ofrecen los presupuestos más bajos. Solicitan una intermediación entre el cliente y los técnic@s para el cumplimiento de las necesidades. Añaden la poca comunicación que existe entre Técnico@s. Sugieren la reforma del sector desde la base, la falta de valoración del sacrificio que realizan los trabajadores. Destacan las problemáticas de las cooperativas en las que el trabajador también es el empresario, y por último, y de manera positiva, se expone la existencia de grandes profesionales en este sector.

La situación actual de los técnic@s del espectáculo evidencia la clara e indudable problemática del sector en su conjunto.



Un sector con problemas arraigados, presentes desde el inicio de la industria, y al no verse revisados afectan de manera estructural comenzando por su propia definición.

Estos inconvenientes responden originaria y especialmente a la ausencia de una regulación de las condiciones de trabajo y productividad entre empresarios y trabajadores. También con respecto a las relaciones mercantiles que se establecen con los trabajadores autónomos.

Problemas que requieren de unas urgentes y considerables mejoras que comportan cambios significativos en un proceso de transformación y renovación.

El objetivo es conseguir un mayor equilibrio en las relaciones entre las partes y aumentar la eficiencia en la productividad del servicio. En definitiva, un mejor producto final por parte de todos.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

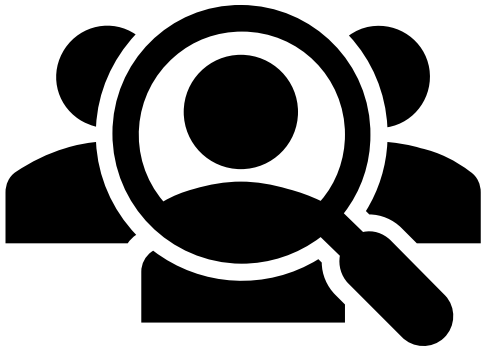
Este marco requiere urgentemente de una definición y de un contenido en lo referente a los deberes y derechos en las relaciones contractuales mediante la negociación de un Convenio Colectivo sectorial.



También del establecimiento de documentos normalizados en la contratación de trabajadores autónomos, que al no verse afectados por el convenio colectivo, requieren de una formalidad documental a la hora de fijar las condiciones en las que se debe desarrollar el trabajo.

Todo ello en un escenario donde la comunicación y el intercambio de información entre profesionales debe entenderse como pieza clave, teniendo en cuenta, destacadamente, la intermitencia de los trabajos.

Las especiales circunstancias en las que se desarrolla la actividad de los técnic@s:



- *Fecha y hora para la celebración del evento*
- *Montaje y desmontaje de estructuras y/o instalaciones temporales*
- *Intermitencia y temporalidad de los trabajos*
- *Desplazamientos constantes*
- *Horarios y jornadas irregulares*
- *Nocturnidad, entre otras.*

Precisan de un análisis y estudio minucioso para dar respuesta a la relación inexcusable entre empresarios y trabajadores acorde a la realidad del sector.



El gran porcentaje de trabajadores autónomos, trabajadores contratados por obra y servicio en cada empresa, o el uso de cooperativas de facturación, así como la escasa sindicalización del sector, son factores que no han contribuido a ningún avance ni progreso en la dirección de lograr el marco de funcionamiento adecuado donde se regulen y se normalicen todas las relaciones que se establecen. Tampoco al establecimiento consensuado de unas buenas prácticas generalizadas.

Los técnic@s han ido pactando y acordando durante todos estos años sus propias condiciones, favoreciendo el blindaje del individualismo sin tener en cuenta la colectividad.

La existencia de una reglamentación homogeneizada y específica a nivel nacional dota de unas reglas de juego estandarizadas y normalizadas para todos.

Se hace imprescindible la firma de contratos mercantiles con los trabajadores autónomos y disponer del instrumento esencial y más generalizado del que se dispone en el ordenamiento jurídico español:

un Convenio Colectivo.

La fijación y la determinación de las condiciones laborales en las que se desarrolla la actividad profesional favorecería el cumplimiento de lo acordado.

Se consolidarían unas buenas prácticas generalizadas y homogeneizadas a nivel nacional, conduciendo indiscutiblemente a la profesionalización del sector.

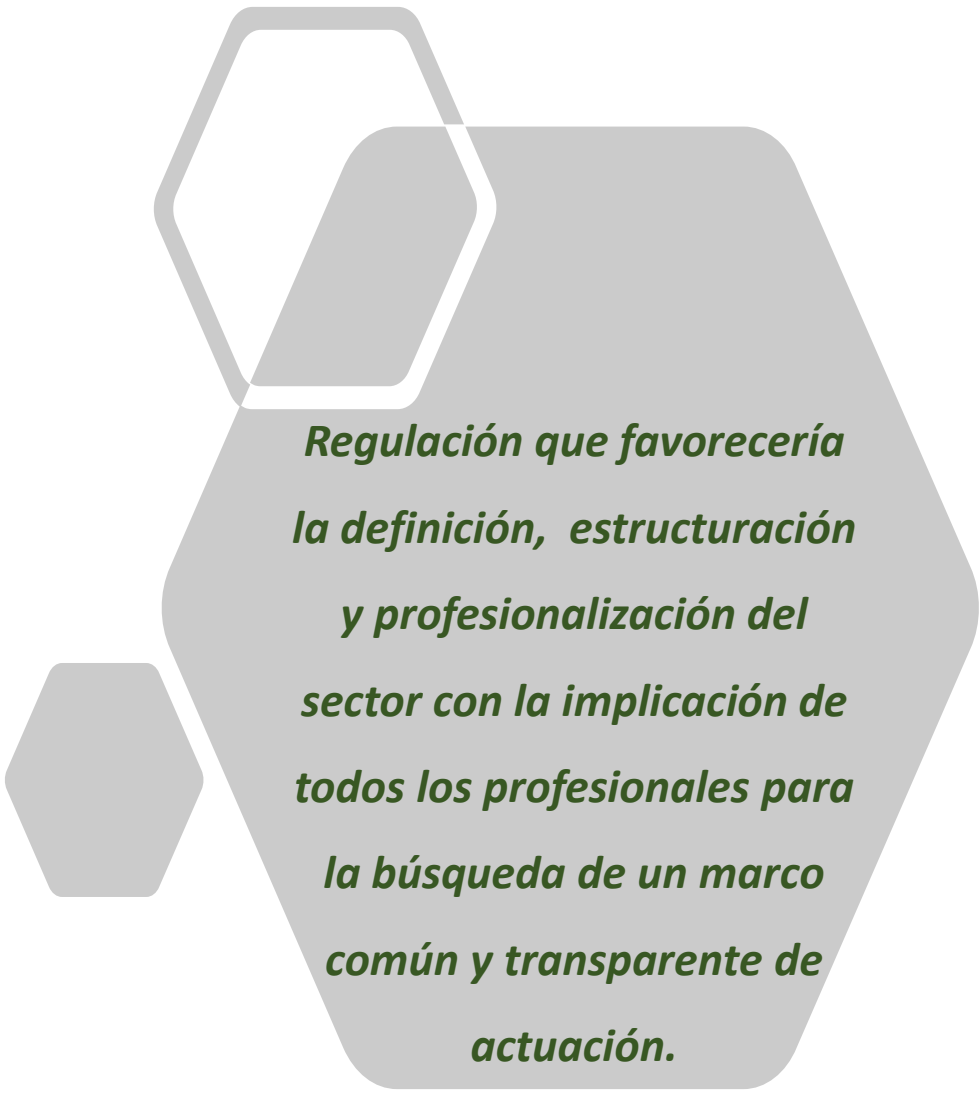
Ayudando a evitar el intrusismo y la competencia desleal, de lo que los técnic@s manifiestan una especial preocupación al considerar que las empresas se benefician de ello provocando desestabilidad laboral entre los profesionales.

El uso extendido de los contratos verbales y la escasa utilización de una formalización legal por escrito de las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, generan una total desprotección. Aspectos que denotan su importancia son los términos de cancelación, modificación de condiciones al igual que las formas y tiempos de pago.

Desprotección que materializa una inseguridad jurídica considerable desde el mismo momento en el que se confirma, de forma verbal normalmente, un servicio.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

La existencia de esta regulación, así como la formalización por escrito de las condiciones en las que se desarrollaría el servicio, supondría la implicación y comunicación entre todas las partes y, por tanto, el consenso para la fijación de los derechos y deberes de todos los profesionales del sector.



Regulación que favorecería la definición, estructuración y profesionalización del sector con la implicación de todos los profesionales para la búsqueda de un marco común y transparente de actuación.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

Supondría un mayor equilibrio entre las partes e implicaría inevitablemente una mejor planificación de los trabajos.

Se alcanzaría la eficiencia y beneficiaría tanto al cliente final como al empleador y al técnic@.

La regulación y normalización terminaría con prácticas extendidas como la realización de jornadas de más de 12 horas, la escasa utilización de turnos, el poco respeto de los descansos entre jornadas cuando hay concurrencia de servicios, y de pausas dentro de la misma. Prácticas que indiscutiblemente contribuyen a mayor número y tipo de accidentes, con lesiones personales y/o materiales.

Se corresponde con una regulación necesaria como ya se ha hecho en otros sectores y profesiones para las jornadas especiales de trabajo tanto a la hora de cotizar en la seguridad social como en lo referido al necesario descanso, con un adecuado control de las mismas.

Normalización que dificultaría e incluso impediría la negociación individual de las condiciones que favorecen el intrusismo y la competencia desleal, así como el libre ejercicio de todas aquellas empresas que no cumplen con unos requisitos mínimos.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

Supondría un reconocimiento de la industria como sector, con Códigos CNAE y de IAE propios. Disponibilidad de formación transversal para todos los profesionales, y acordes a la realidad. Permitiría alejarse de la supuesta similitud con otros sectores de actividad, que nada tienen que ver con las particularidades de este.

Evitaría también la elevada contratación por obra o servicio, o la prácticas de contratación a través de empresas de facturación. Empujaría a un correcto uso de la modalidad del trabajo autónomo, teniendo en cuenta, sobre todo, la intermitencia y eventualidad en la contratación de los técnic@s, así como la relación real que se establece entre el contratista y/o empleador, y el técnic@. Del mismo modo, para el trabajo autónomo fijando unas bases de cotización específicas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) acordes a la realidad del sector.

Eventualidad que requiere del análisis profundo de la legislación y normativa de países vecinos de la Unión Europea, que ya disponen de modelos que pueden servir de base para una regulación propia nacional. De este modo, generar certidumbre dada la irregularidad e inestabilidad del trabajo, que asegure una cotización digna para tener acceso a posteriores prestaciones una vez llegado el momento de la jubilación. Así mismo, la posibilidad del disfrute de vacaciones, inclusión de enfermedades laborales o bajas médicas, en las mismas condiciones que cualquier otro trabajador.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

La realidad demanda la urgente redacción de consignas y buenas prácticas. Se corresponde con un esfuerzo complejo para abordar una regulación homogeneizada, específica y adaptada a las especiales circunstancias y particularidades en las que se desarrolla la actividad. .

Garantizando así que todas las partes implicadas puedan cumplir con lo acordado, apostando por una mayor eficiencia. Todo ello, teniendo en cuenta las particularidades propias del sector, con las cuales las Administraciones Públicas ya estarían familiarizadas.

Este mayor conocimiento por parte de las Administraciones Públicas y la dotación de una regulación específica, permitiría dar el apropiado reconocimiento al sector y conduciría indiscutiblemente a la profesionalización.

Permitiría, por tanto, el reconocimiento de profesiones presentes en el sector desde sus inicios que actualmente no tienen asignada una cualificación, como por ejemplo, los riggers⁷ o los backliners⁸.

Se hace imprescindible el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral de todos estos profesionales que a través de los certificados de profesionalidad permitan delimitar los variados perfiles en la industria.

⁷ Rigger. Aquella persona competente encargada de la instalación, desinstalación u otra actividad utilizando equipamientos y/o accesorios de elevación o suspensión en tensión para elevar o soportar cargas en una producción” (UNE-CWA 15902-2, 2014).

⁸ Backliner. técnico@s que supervisan y afinan los instrumentos (Guerrero, 2020, págs. 131-136)

Análisis crítico de los resultados obtenidos

Facilitaría el conocimiento por parte de todos los agentes implicados de las condiciones mínimas en las que debe desarrollarse un trabajo de manera segura, apostando por la calidad y el trabajo digno, extendiéndose las buenas practicas a nivel nacional.

La regularización en el sector favorecería también el movimiento en el mercado de empresas que actuarían bajo las mismas reglas, con la finalidad de conseguir la estandarización en la seguridad apostando por una competencia sana en pro de la calidad.

Se evitaría la multiplicidad de funciones y/o especialidades en una misma persona, y en un mismo servicio, por ajustes de personal por debajo de las necesidades, lo que en ocasiones compromete la buena consecución del trabajo al suponer una excesiva sobrecarga de trabajo.

La fijación de las condiciones mínimas implicaría la unificación de criterios, entre otras cosas, a nivel salarial, con la estandarización de tarifas. En función de variables como el lugar de celebración, el centro de trabajo, los viajes y desplazamientos, realización de giras, especialidad, responsabilidades, experiencia, disponibilidad, existencia de turnos, horas extras, nocturnidad, días festivos, trabajos de especial peligrosidad, entre otros, con el objetivo de que se puedan valorar de un modo más adecuado su coste o precio.

Por lo que se aprecia necesaria la adecuación de un sistema laboral y fiscal acorde a la realidad social, y actualizado permanentemente.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

Supondría el impulso, establecimiento y estandarización de una formación especializada acorde a la realidad imperante, como ya ha pasado con los sectores de la construcción o el metal tanto en lo referente a la adquisición de conocimientos, competencias y aptitudes, como en materia de prevención de riesgos laborales.

Se evidencia la necesidad de una formación adecuada a las singularidades del sector y a las funciones a desarrollar. Ya sean técnico@s, contratistas y/o empleadores, personas con responsabilidad en la ejecución de los trabajos, el equipo de producción, que en algunos casos carece de conocimientos técnico@s y de seguridad, o el personal joven cualificado sin experiencia profesional. En definitiva, de todos los profesionales, tanto a nivel teórico como práctico, y acorde a la realidad del trabajo a desarrollar.

Debido al vínculo tecnológico del sector, se hace imprescindible que los profesionales estén siempre actualizados. Las nuevas tecnologías evolucionan a ritmos vertiginosos, lo que obliga a un reciclaje continuo de todos los profesionales, que no se percibe que sea proporcional a la evolución en las condiciones de trabajo.

Conocimientos también de las normas UNE del sector, aprobadas por el Comité Técnico de Normalización de la Industria del Entretenimiento (CTN 311), abogando por la profesionalidad de los técnico@s para afrontar problemas de forma transversal y por garantizar una seguridad integral en todos los procesos. Comité que tuvo su creación en el año 2014 y que a día de hoy, no es muy conocido entre los profesionales, ya que no se aborda en los contenidos formativos.

En el contexto global actual, donde se prima la seguridad y la conciliación laboral y familiar, no tienen cabida las rutinas y hábitos obsoletos instaurados en el sector. El esfuerzo de comunicación transversal de todas las especialidades ayudará a una mejor planificación y control de posibles incidentes.

Las mujeres están presentes en esta profesión, y han encontrado aquí su medio de vida y el lugar para su desarrollo personal y profesional. No obstante, se aprecia la existencia de discriminación por género, lo que afecta a la asignación de trabajos, a la confirmación de la brecha salarial, desigualdad de oportunidades, o a la discriminación por situación de embarazo, entre otras.

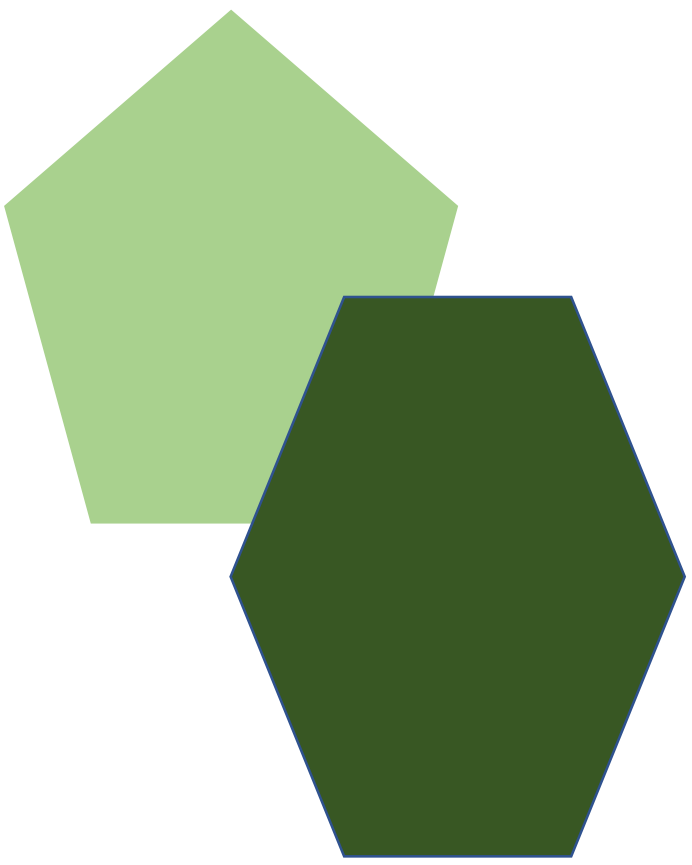
Las características propias del sector implican un sacrificio personal y familiar importante por parte de muchos técnic@s que asumen horarios irregulares, nocturnidad, desplazamientos constantes, trabajo en días festivos, etc.

Es posible acometer mejoras que incidan directamente en la necesaria conciliación.

Un mayor conocimiento por parte de los organizadores y empresas proveedoras sobre la duración imprescindible de cada uno de los procedimientos que realizan sus trabajadores evitando tiempos de espera innecesarios, así como el dimensionamiento de los recursos humanos necesarios en cada servicio.

El aumento en la antelación en la solicitud del servicio, en la cancelación de trabajos confirmados y en el respeto de los tiempos de descanso, ayudarían en su consecución.

Análisis crítico de los resultados obtenidos



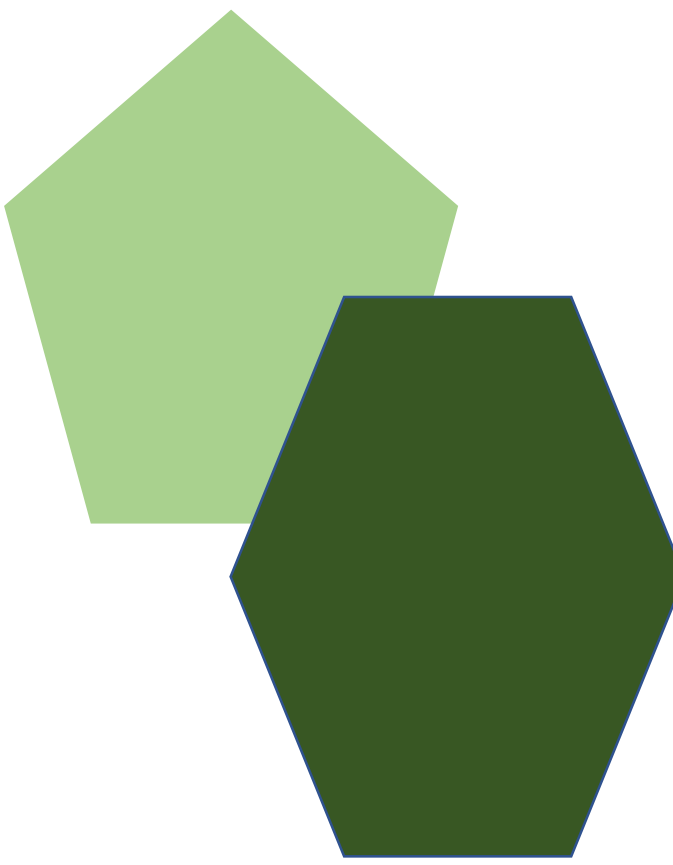
Esta necesaria planificación de los medios materiales y humanos (suficientes, adecuados y en condiciones óptimas) garantiza acometer un evento de manera segura en todas sus fases. Implica a todos los profesionales en su elaboración para así conseguir el compromiso en el cumplimiento, y asegurar una adecuada cooperación y coordinación, evitando improvisaciones.

Otorgando más importancia a los trabajos previos de la planificación de la producción (preproducción), contribuyendo a una mayor eficiencia evitando horas muertas durante la jornada de los técnic@s. Con la mejora en la planificación de sus trabajos de forma diaria, semanal, mensual y anual ayudaría en la conciliación a nivel personal y familiar.

De este modo, garantizaría también el mantenimiento y respeto de los tiempos de descanso, introduciendo el concepto y la regulación de la disponibilidad durante los mismos.

Una preproducción que debe ser contemplada en las fases iniciales del evento, cuya planificación se pueda actualizar según evolucionan los trabajos.

Análisis crítico de los resultados obtenidos

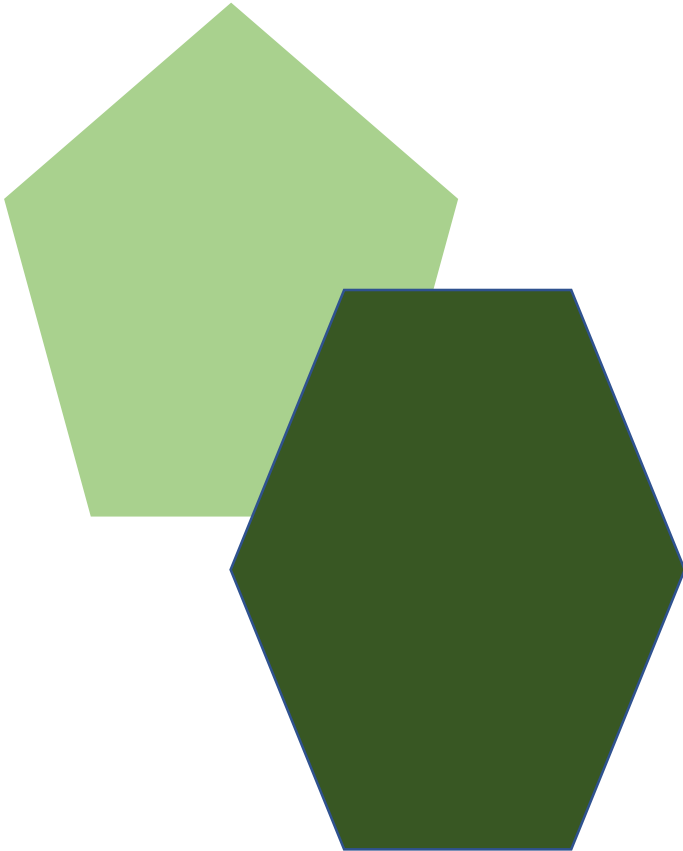


Prima la seguridad integral, la necesidad inmediata de eliminar, minimizar y/o controlar los riesgos al desarrollar la actividad temporalmente en muy diferentes centros de trabajo, con la realización de montaje y desmontaje de estructuras y/o instalaciones temporales, y en tiempos cada vez más ajustados.

Es esencial el rigor en la elaboración de la Documentación de Gestión Preventiva en cada una de las producciones, dada la concurrencia de actividades de manera simultánea, así como en la transmisión de información y formación clara, concisa y específica a todos los profesionales implicados de los métodos de trabajo seguros a emplear.

Unas condiciones inadecuadas pueden acarrear consecuencias indeseables si no se prevén y se planifican adecuadamente las medidas preventivas necesarias. Por ejemplo, en escenarios y estructuras no protegidas en su perímetro, riesgos por trabajar al aire libre, falta de iluminación en los espacios de trabajo, ausencia del descanso suficiente entre jornadas, durante la semana, jornadas excesivas de todos los profesionales, etc.

Análisis crítico de los resultados obtenidos



No garantizarse unos mínimos en materia de seguridad y salud en los lugares de trabajo como la falta de acceso de agua, imposibilidad de ir al aseo, ausencia de pausas dentro de la jornada o un lugar adecuado donde dejar las pertenencias, se traduce en una precarización de las condiciones de trabajo.

Del mismo modo, el necesario reconocimiento específico de las dolencias y enfermedades más comunes del sector, como accidentes de trabajo, o dentro del cuadro de enfermedades profesionales, respectivamente.

Colaboración:

- prevent event
- FMA FESTIVALES DE MÚSICA
- ARTEe Asociación Nacional de Empresarios y Técnicos del Espectáculo
- APM Asociación de Promotores Musicales
- ASPEC Asociación Nacional de Casos y de Instituciones Temporales

Elaboración:

- Observatorio Científico de Eventos
- icono14 ASOCIACIÓN CIENTÍFICA

Informe Sector Eventos y Espectáculos Públicos 2018

Estudio para justificar la necesidad de Reglamentación homogeneizada y específica para la Celebración y Producción de Eventos y Espectáculos Públicos en España.

Dra. Olga Sánchez González
Investigadora principal Observatorio Científico de Eventos Icono14
3 de mayo 2020

Avance resultados
Situación actual y problemáticas de Tecnic@s del Espectáculo
13 de mayo de 2020

Dra. Olga Sánchez González
Investigadora principal
Observatorio Científico de Eventos Icono14

Logos of collaborating and elaborating organizations: prevent event, FMA, ARTEe, APM, ASPEC, Observatorio Científico de Eventos, icono14, APTAMAD TECNICOS, PEATE, APTAECAN, APTAREEX, and ATAE.

Coincidencia con el Informe Sector Eventos y Espectáculos Públicos 2018 sobre las causas que pueden contribuir a la materialización en mayor o menor medida de los incidentes, accidentes blancos y accidentes de trabajo más comunes del sector (leves, graves y muy graves, e incluso mortales).

A su vez, concuerdan en aquellas épocas del año cuando la demanda de trabajo llega a ser inabarcable al igual que el reto para el control de todas sus causas.

Pese a que existen campañas de las Administraciones Públicas para hacer un control y un seguimiento de la coordinación de prevención de riesgos laborales en eventos y espectáculos, a través de inspecciones de trabajo, se perciben como poco útiles, insuficientes y centradas en algunos aspectos olvidando otros importantes.

Todos los agentes del sector deben tomar conciencia de la situación actual y trabajar en consonancia con la evolución tecnológica y el desarrollo social, bajo el amparo de una Reglamentación específica, otorgando de esta manera una mayor protección a todas las partes. Consiguiendo también alcanzar la eficiencia y mayor calidad en todos los procesos.

Es imprescindible disponer de una reglamentación específica y homogeneizada que ponga en valor la cualificación de los trabajadores técnic@s para, entre otras cosas, llegar a la negociación de un convenio colectivo. Se regulen derechos y deberes de la relación entre trabajadores y empresarios, y se establezca una formalidad documental a la hora de fijar las condiciones en las que se debe desarrollar el trabajo autónomo.

Estas medidas urgentes son complementarias con otras muy importantes relacionadas con la mejora de la planificación de los trabajos, contribuyendo a una mayor eficiencia y, por tanto, a un avance en la conciliación de la vida familiar y laboral, entre otras.

Es imprescindible una mayor conciencia colectiva, apostando por la unión y la implicación para normalizar, estandarizar y homogeneizar, entre todos los profesionales del sector, las condiciones y los procesos de las fases en las que se deben desarrollar los trabajos.

Los resultados del informe, así como el análisis crítico de los resultados obtenidos, evidencian la necesidad de establecer un nuevo marco de funcionamiento para todas las partes implicadas en el diseño, planificación y producción de un evento o espectáculo.

Además de la fijación de las condiciones en las que se debe desarrollar un trabajo, se instauren y se estandaricen unas buenas prácticas.

Sirvan para el replanteamiento de lo que debe considerarse un buen funcionamiento de la actividad, donde técnic@s, contratistas y cliente final, participen en su confección dentro de la cadena productiva.

El contexto actual demanda terminar con la situación de los tecnic@s en estado de alarma permanente.

- APM. (27 de agosto de 2020). *Anuario 2020*. Obtenido de <https://www.apmusicales.com/festivales-anuario/>
- Guerrero, I. (26 de agosto de 2020). *¿Quién es quién en la cadena de producción?* Obtenido de Anuario APM: <http://anuario.apmusicales.com/digital-final/>
- ICCA. (Junio de 2020). *Statistics report 2019*. Obtenido de <https://www.iccaworld.org/searchsite.cfm?cx=010512806986151457630%3A69yazfikppk&cof=FORID%3A11&ie=UTF-8&spgid=250&q=statistics+report+2019>
- INE. (s.f.). *Número de municipios por provincias, comunidades autónomas e islas*. Obtenido de https://www.ine.es/daco/daco42/codmun/cod_num_muni_provincia_ccaa.htm
- Orús, A. (13 de julio de 2020). *Comunidades autónomas por número de festivales de música España 2019*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/670027/comunidades-autonomas-por-numero-de-festivales-de-musica-espana/#statisticContainer>
- Sánchez González, O. (2020). *Informe Sector Eventos y Espectáculos Públicos 2018*. Estudio para justificar la necesidad de Reglamentación homogeneizada y específica para la Celebración y Producción de Eventos y Espectáculos Públicos en España, Asociación Icono14, Grupo de investigación Observatorio Científico de Eventos. Obtenido de <https://www.eventosysuseguridad.es/observatorio-de-eventos/estudio-eventos-y-espect%C3%A1culos-organizadores-y-promotores/>
- Seguridad Social. (2020). *Régimen Especial de Trabajadores Autónomos*. Obtenido de <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/Afiliacion/10548/32825>
- UNE - Asociación Española de Normalización. (2020). *Comité CTN 311 - INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO*. Obtenido de <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/comites-tecnicos-de-normalizacion/comite?c=CTN%20311>

Plataforma Estatal de Asociaciones de Técnicos del Espectáculo

**prevent
event**



PEATE

plataformapeate@gmail.com

APTAEEX
ASOCIACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICOS DE ARTES ESCÉNICAS DE EXTREMADURA



ATAE

TécnicaT
Sindicat de tècnics

APTAMAD ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE
TECNICOS
AUDIOVISUALES DE MADRID

APTAECAN
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE CÁMARIAS

aptaecan@gmail.com

Informe Situación y problemáticas de Técnic@s del Espectáculo

*Dra. Olga Sánchez González
Investigadora principal
Observatorio Científico de Eventos Icono14*

*D^a Ana Alonso
Socia fundadora de Prevent Event, coordinación PRL
en eventos y espectáculos*

13 de mayo de 2020

i14 **icono14**
ASOCIACIÓN CIENTÍFICA

 **Observatorio
Científico de Eventos**